



REPÚBLICA
DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

Año 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO DE COORDINACION ZONA
ESPECIAL DESARROLLO
FRONTERIZO

MEMORIA INSTITUCIONAL

Año 2025



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



CONSEJO DE COORDINACION ZONA
ESPECIAL DESARROLLO
FRONTERIZO

Tabla de contenidos

Año 2025

I.	Resumen Ejecutivo	4
II.	Información institucional	9
III.	Resultados Misionales	14
3.1)	Indicadores del Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos	14
3.2)	Indicadores del Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos	19
IV.	Resultados de las Áreas de Apoyo y Transversales	21
4.1)	Desempeño área Administrativa y Financiera.....	21
4.2)	Desempeño de los Recursos Humanos.....	26
4.3)	Desempeño del Departamento Jurídico.....	33
4.4)	División de Tecnología de la Información y Comunicaciones	37
4.5)	División de Planificación y Desarrollo	41
4.6)	División de Comunicaciones.....	56
V.	Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional	63
5.1)	Nivel de la satisfacción con el servicio	63
5.2)	Nivel de cumplimiento acceso a la información	66
5.3)	Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias	67
5.4)	Resultados de las mediciones del portal de transparencia.....	67
VI.	Proyecciones del Año próximo:	69
6.1	Proyectos o acciones planificadas para el 2026	69
VII.	Anexo(s)	1
a)	Matriz de logros relevantes-datos cuantitativos	1
d)	Resumen del Plan Anual de Compras del CCDF 2025.....	4
e)	Informes del IGP T1 2025	6
f)	Informes del IGP T2 2025	8
g)	Informes del IGP T3 2025	10
h)	Certificación DIGECO, corte primer semestre año 2025.....	12
	Página 1	12
	Página 2 (cont.).....	13
	Página 3 (cont.).....	13

I. Resumen Ejecutivo

Memoria Institucional 2025

El año 2025 representó para el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) un período de consolidación, madurez institucional y ampliación sostenida de su impacto económico y social en las siete provincias fronterizas de la República Dominicana. En el marco de la Ley 12-21, la gestión institucional se orientó a fortalecer el régimen de incentivos como una política pública efectiva, capaz de traducir la inversión privada en empleo, desarrollo territorial, responsabilidad social y bienestar comunitario, al tiempo que se robustecieron los sistemas internos de planificación, control y rendición de cuentas.

Durante el año, el CCDF administró un régimen que alcanzó 91 empresas acogidas, distribuidas en sectores estratégicos como agroindustria, manufactura, energía, servicios y turismo. En 2025, el Pleno del Consejo aprobó 28 nuevos proyectos de inversión, reforzando la confianza del sector privado en el marco normativo del desarrollo fronterizo. Estas empresas forman parte de una inversión acumulada superior a RD\$190,000 millones, con un impacto directo en la generación de 19,659 empleos en la frontera. Solo en el período analizado, la incorporación de nuevas iniciativas permitió la creación de 3,318 nuevos empleos, contribuyendo a la formalización laboral, la dinamización de las economías locales y el arraigo productivo en comunidades históricamente rezagadas.

El acompañamiento jurídico y administrativo fue un componente esencial de estos resultados. Durante 2025, el CCDF garantizó la correcta aplicación de la Ley 12-21 mediante la emisión de 23 certificados de acogida, 7 licencias de instalación y 4 licencias de operación, asegurando la seguridad jurídica de las inversiones y el



ordenamiento del régimen. Cada certificado y cada licencia representaron el tránsito efectivo de los proyectos desde la aprobación hasta la operación productiva, habilitando nuevas plantas, líneas de producción y servicios que hoy generan oportunidades reales para las comunidades fronterizas.

De manera paralela al crecimiento del régimen, el CCDF avanzó de forma decidida en el fortalecimiento institucional. Uno de los hitos más relevantes del año fue el progreso alcanzado en la implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI). El nivel de cumplimiento institucional pasó de 24.36 % en noviembre de 2024 a 44.81 % en noviembre de 2025, lo que representa un incremento de 20.45 puntos porcentuales en un solo año. Este avance fue posible gracias a la adopción de nuevos instrumentos de gestión, entre ellos la Metodología y el Manual de Valoración y Administración de Riesgos, alineados a NOBACI, ISO 31000 y COSO, así como a la estandarización de procesos y la mejora en la gestión documental.

La gestión por resultados también se reflejó en el desempeño del SISMAP, donde el CCDF alcanzó 100 % de cumplimiento en subindicadores estratégicos como el Autodiagnóstico CAF, el Monitoreo de la Calidad de los Servicios y la Estandarización de Procesos. En coherencia con estos avances, la Encuesta de Satisfacción Ciudadana 2025 arrojó una calificación general de 93.02 %, evidenciando altos niveles de confianza de los usuarios en la calidad, la oportunidad y el trato recibido en los servicios institucionales.

En materia de planificación, el año estuvo marcado por la formulación y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028, que define la hoja de ruta del CCDF para los próximos



cuatro años. Este instrumento alineó la gestión institucional con la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2025–2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 8 y el ODS 9. El PEI establece metas claras, como la proyección de alcanzar 145 empresas acogidas, garantizar que 100 % de las empresas cuenten con Planes de Compromiso Social, y continuar fortaleciendo los sistemas de control interno, transparencia y calidad de la gestión pública.

Un componente central de la gestión 2025 fue el impulso a la empleabilidad y al desarrollo del capital humano. El CCDF consolidó un Ecosistema de Empleabilidad Fronteriza que integró formación, orientación vocacional e intermediación laboral. Desde febrero, se habilitó un ecosistema exclusivo del CCDF dentro de la plataforma UNIKA, que alcanzó 1,277 usuarios registrados, 28 vacantes publicadas por 8 empresas y 354 evaluaciones vocacionales, facilitando el encuentro entre talento local y oportunidades laborales. En alianza con INFOTEP, se ejecutaron más de 20 capacitaciones técnicas y de habilidades blandas, impactando a más de 600 colaboradores de empresas fronterizas, mientras que junto a la UPID se desarrollaron talleres especializados con 15 empresas y 27 gestores de Recursos Humanos, alineando la oferta formativa con la demanda real del mercado laboral.

La Responsabilidad Social Empresarial se consolidó como un eje transversal del régimen. Durante 2025, el CCDF fortaleció el sistema de Planes de Compromiso Social (PCS) mediante talleres, acompañamiento técnico y la emisión de las Circulares 005-2025 y 006-2025, que impactaron a las 91 empresas acogidas. Estas acciones estandarizaron la formulación de los PCS y la presentación



de memorias de ejecución, elevando la calidad, trazabilidad y rendición de cuentas del impacto social exigido por la Ley 12-21.

Entre los programas sociales más emblemáticos se destacó “La Frontera Está de Madre”, iniciativa que contó con el aporte de 42 empresas acogidas y benefició a alrededor de 200 madres en las siete provincias fronterizas, incluyendo madres emprendedoras, estudiantes universitarias con apoyo educativo y familias en situación de vulnerabilidad. A esto se sumaron jornadas médicas y de servicios sociales, como la realizada en Duvergé, que impactó a 100 personas y fue acompañada y fiscalizada por el CCDF como parte del cumplimiento de los PCS.

El deporte y la cultura también ocuparon un lugar central en la agenda social del CCDF. En coordinación con el Ministerio de Deportes, se celebraron los Juegos Deportivos Fronterizos 2025, con la participación de más de 2,000 atletas en 14 disciplinas, promoviendo inclusión, disciplina y cohesión social. De igual forma, actividades culturales como Voces Fronterizas fortalecieron la identidad local y la participación comunitaria.

La gestión 2025 se caracterizó además por una mayor presencia territorial y promoción institucional. Se inauguró la Oficina Provincial Bahoruco, beneficiando directamente a 11 empresas de la frontera sur, y se participó activamente en espacios de promoción como la ExpoFeria ProFrontera RD 2025, que generó 3,700 transacciones comerciales y ventas proyectadas superiores a RD\$20 millones, así como en Expo Cibao 2025, donde cientos de personas conocieron los beneficios del régimen y las oportunidades de inversión en la frontera.



En conjunto, los resultados alcanzados en 2025 evidencian un CCDF más sólido, planificado y orientado a resultados, capaz de articular inversión, empleo, impacto social y fortalecimiento institucional. La gestión del año confirma que la Ley 12-21 continúa consolidándose como una herramienta efectiva de transformación del territorio fronterizo y que el CCDF avanza hacia un modelo de gestión pública moderna, transparente y centrada en las personas, sentando bases firmes para los desafíos y oportunidades del período 2026–2028.



I. Información institucional

Considerando que en Febrero de este año 2021 perimió la Ley 28-01, y aún latente la necesidad dar continuidad a medidas y políticas públicas que estimulen la realización de proyectos empresariales y de desarrollo en la Zona Fronteriza, el 23 de febrero del mismo año se promulga la Ley 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, la cual abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco en sustitución de la Ley 28-01 con una vigencia de treinta (30) años.

En la referida Ley 12-21, se describe el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y sus funciones.

a) Misión

Apoyar la instalación de las empresas industriales, agroindustriales y de cualquier otra naturaleza, que aumenten el empleo y reduzcan la pobreza, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

b) Visión

Ser la institución líder en la promoción de generación de empleo en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

c) Valores

- Compromiso
- Eficiencia
- Integridad
- Transparencia
- Honestidad
- Equidad
- Respeto



d) Base legal

La Ley No.12-21 tiene por objeto crear una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco; y establecer un marco normativo que disponga las reglas para el otorgamiento de un componente de incentivos a las empresas que se instalen dentro del territorio que comprende la zona especial y la fijación de un plazo de vigencia a través de su reglamento de aplicación decreto No.766-21.

e) Estructura organizativa y sus funciones

El artículo 8 de la referida Ley, define la creación del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo como una unidad adscrita a la Presidencia de la República, integrada de la siguiente manera:

- El presidente del Consejo, designado por el Presidente de la República, con voto calificado.
- El ministro de Industria, Comercio y Mipymes o su representante.
- El ministro de Hacienda o su representante.
- El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo o su representante
- EL ministro de Agricultura o su representante
- El director ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la Republica Dominicana (CEI-RD) o su representante
- El secretario ejecutivo del Consejo, con voz pero sin voto; designado por el Poder Ejecutivo.
- Un representante de cada una de las provincias que integran la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, con voz pero sin voto.



Dentro de las funciones del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), según lo especifica el artículo 9 de la Ley son las siguientes:

- Conocer, examinar y dar a su aprobación a los proyectos que se propongan para ser instalados en la zona, después de verificar que cumplan con los requerimientos establecidos para la protección del medio ambiente y los reglamentos operacionales de la región.
- Conocer de las revocaciones correspondientes en caso de la cesación de operación o cuando hayan sido el resultado de la comisión de infracciones.
- Viabilizar a las empresas instaladas en la zona especial las facilidades y exenciones otorgadas por la Ley.
- Establecer la fecha oficial de inicio de las operaciones de las empresas.
- Intervenir, como organismo de conciliación entre las empresas instaladas en la región o las que en lo adelante se instalen en la zona delimitada por la Ley.
- Gestionar y coordinar, por ante las entidades y los organismos autónomos correspondientes, las políticas públicas en materia industrial, agroindustrial, comercial que impacten social y económicamente a la zona delimitada por la Ley.
- Diseñar, en coordinación con las entidades y organismos autónomos, programas de capacitación en beneficio de la zona fronteriza.
- Elaborar y ejecutar, en coordinación con las empresas clasificadas, planes, programas y proyectos de desarrollo sociales que beneficien a la zona delimitada en la Ley.
- Diligenciar ante el Poder Ejecutivo las obras de infraestructura, comunicación vial y servicios públicos



necesarios o convenientes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el mejor desenvolvimiento de los proyectos de inversión de la zona.

- Promover y gestionar, en el país y en el exterior, las inversiones en las provincias que integran la zona fronteriza.
- Velar por el estricto cumplimiento de la Ley y de las disposiciones legales que sean dictadas sobre la materia y tomar las medidas de lugar en caso de violación a las mismas.
- Dictar resoluciones para mejorar la implementación y la regulación de las actividades de las empresas acogidas al régimen especial de exención que dispone la Ley, de conformidad con sus potestades administrativas.

De manera operativa el CCDF está compuesto de la siguiente manera:

Departamentos:

- Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización de las empresas en la Zona Fronteriza.
- Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos de la Zona Fronteriza.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Departamento Jurídico.
- Departamento Administrativo y Financiero.

Divisiones:

- División de Planificación y Desarrollo
- División de Comunicaciones
- División de Tecnología de Información y comunicación
- División de Compras y Contrataciones
- División de Contabilidad



- División de Servicios Generales

Secciones:

- Sección de Análisis de Proyectos Provinciales
- Sección de Supervisión e Inspección

f) Planificación Estratégica (PEI) 2025-2028 con ejes y objetivos alineados

Objetivo general y Objetivos específicos:

Objetivo General: Desarrollar políticas, estrategias y acciones para mejorar el servicio del CCDF y su impacto en el Desarrollo Económico y Social de la Zona Fronteriza.

Objetivos Específicos:

- a) Fortalecer la operatividad estratégica Institucional.
- b) Fomentar la articulación, cohesión, consistencia e integración institucional.
- c) Promover el Compromiso con el desarrollo económico y social de la Zona Fronteriza.

Ejes estratégicos y programáticos:

Ejes Estratégicos:

1. Apoyo a la creación de empleos, desarrollo de capacidades y bienestar social de la Zona Especial Fronteriza.
2. Fortalecimiento Institucional hacia una organización orientada a resultados.



II. Resultados Misionales

3.1) Indicadores del Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos

El Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos es una de las áreas misionales de nuestra institución. La misma ha manejado la recepción de 13 proyectos de inversión durante este año 2025, para fines de evaluación y posterior sometimiento ante la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de Coordinación se presentaron 33 proyectos, para que, a través de consenso; sean aprobadas o rechazadas las solicitudes de clasificación al Régimen de Incentivos Fiscales de Desarrollo Fronterizo, Ley 12-21.

Debajo presentamos en números resumen sobre el total de solicitudes de nuevos proyectos de inversión del 2025 y los beneficios que generaría la instalación de estas empresas en la zona fronteriza:

NÚMERO DE SOLICITUDES DE CLASIFICACIÓN: PROYECTOS RECIBIDOS

Descripción	Cantidad	Empleos por generar	Inversión estimada en RD\$
Cantidad de solicitudes de clasificación a la Ley 12-21	13	1,050	\$1.725.997.774,21

Tabla No.1 Fuente: Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos CCDF

Para el período Enero-noviembre 2025, el Régimen de Desarrollo Fronterizo, según registra el Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos; cuenta con un total de 91 empresas. De las cuales 80 son frontera norte y las otras 11 de frontera sur.



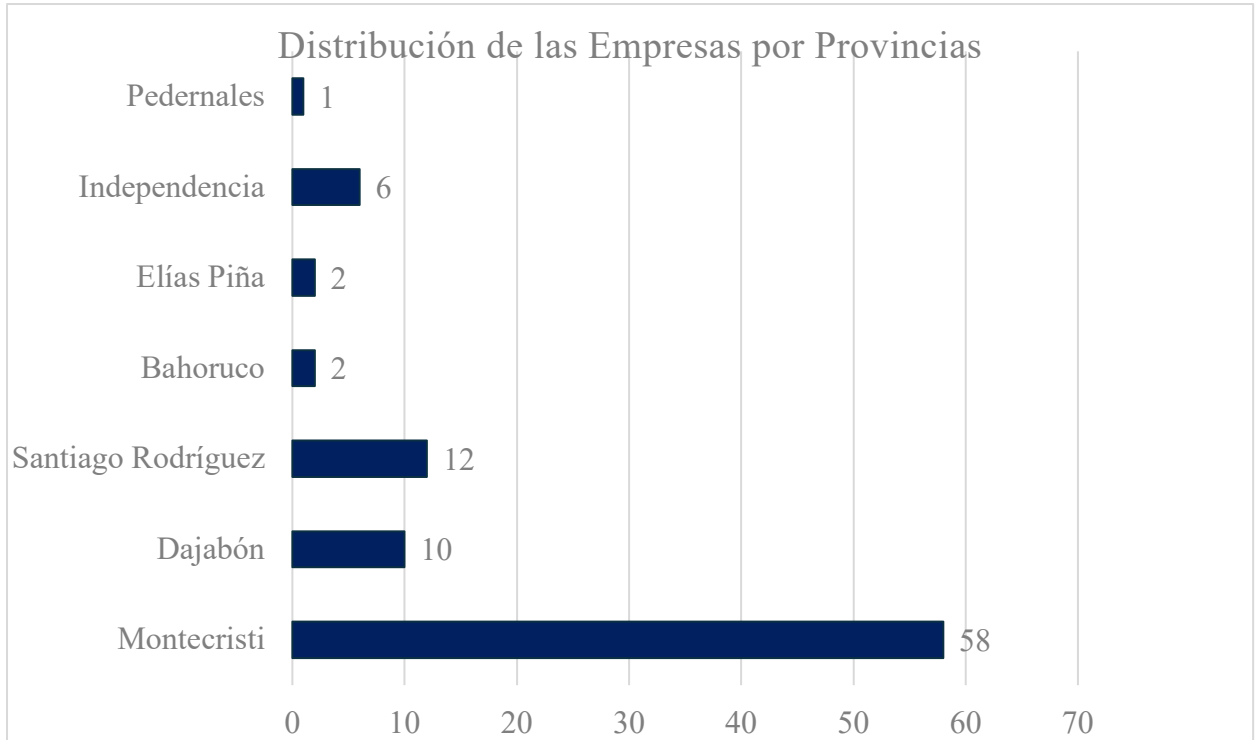


Gráfico No.1 Fuente: Departamento de Evaluación y Clasificación de Proyectos del CCDF.

Al corte del 30 de noviembre del 2025, las 91 empresas acogidas a la Ley 12-21 reportan un total de 19,659 empleos y una inversión superior a los RD\$190 mil millones de pesos en la Zona Fronteriza. Es importante señalar que las empresas amparadas bajo este nuevo marco regulatorio han presentado un plan de compromiso social con ejecución en el área donde se encuentran localizadas, que totaliza un monto superior a los RD\$180 millones de pesos, por lo que no sólo contribuyen al desarrollo sostenible de su comunidad a través de la generación de empleos, sino que también aportan beneficios sociales en temas como educación, medio ambiente, recreación, salud y cultura.



EMPRESAS RECLASIFICADAS Y NUEVAS

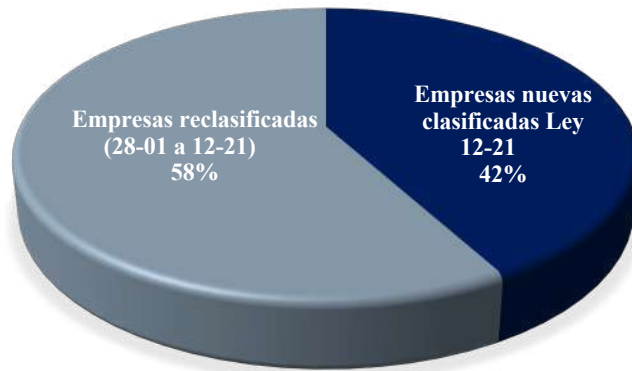


Gráfico No.2. Fuente: Información obtenida del Depto. Evaluación y Clasificación de Proyectos del CCDF

DISTRIBUCIÓN DE INVERSIÓN DE PLAN DE COMPROMISO SOCIAL POR PROVINCIA

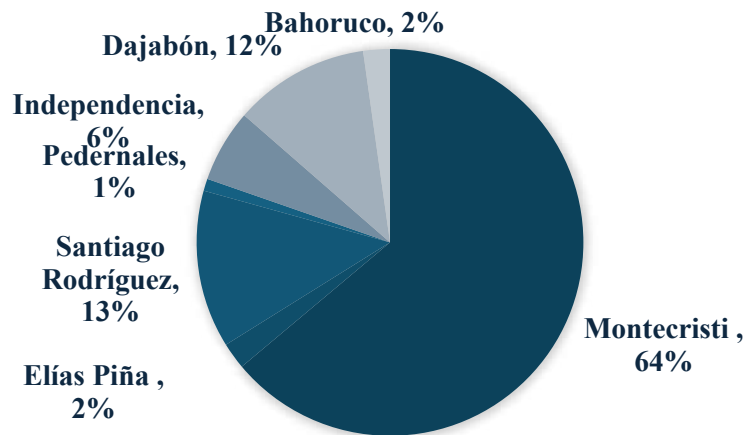


Gráfico No.3. Fuente: Elaborado por la DPDZF-OZF. Datos actualizados al 26 de junio 2025. Cifras preliminares.



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SECTOR DE IMPACTO DEL PLAN DE COMPROMISO SOCIAL

- No específica
- Educación
- Salud
- Encadenamiento productivo
- Agua
- Varios

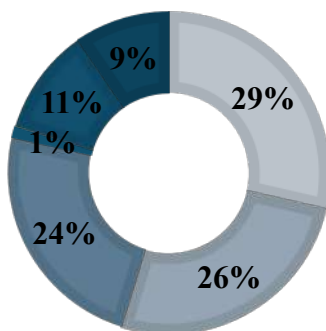


Gráfico No.4. Fuente:Elaborado por la DPDZF-OZF. Datos actualizados al 26 de junio 2025. Cifras preliminares.

Debemos citar que a noviembre del 2025, se han celebrado diecinueve (19) sesiones del Pleno del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, aprobándose veintiocho (28) empresas bajo el nuevo marco regulatorio de la Ley 12-21. aportando 3,318 nuevas plazas de empleo.



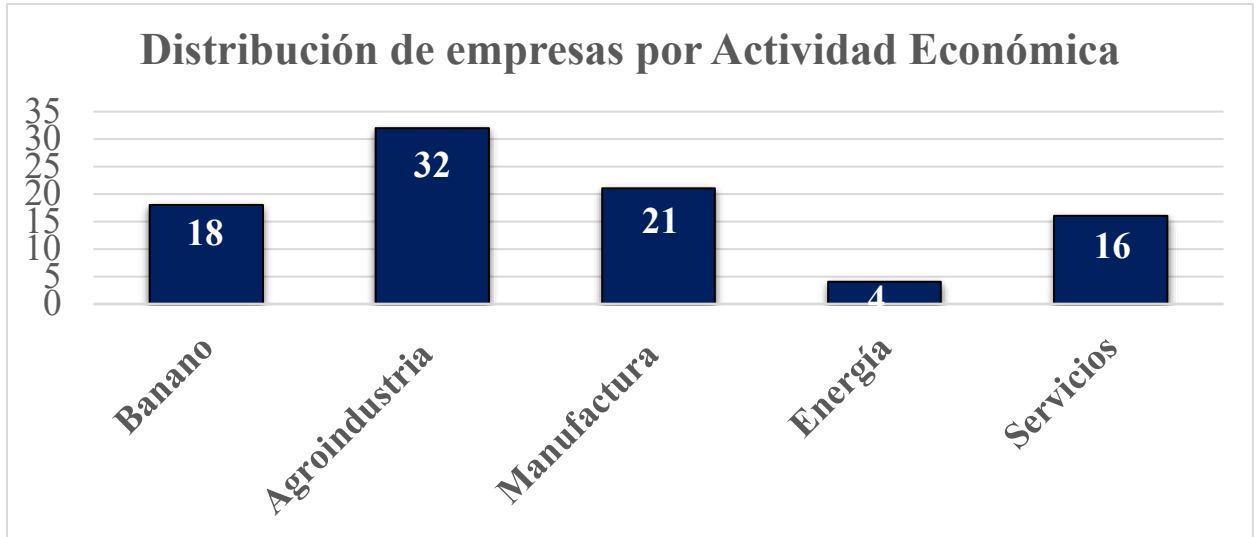


Gráfico No.5. Fuente: Información obtenida del Depto. Evaluación y Clasificación de Proyectos del CCDF

En la tabla que se muestra debajo, reflejamos los detalles del total de los proyectos aprobados bajo la nueva Ley y su impacto en cuanto a la inversión y empleos.

HITOS DEL 2025 DE LAS EMPRESAS ACOGIDAS DE DESARROLLO FRONTERIZO

Total de empresas acogidas	Nuevas empresas acogidas en 2025	Tota inversiones (empresas existentes y nuevas) en RD\$	Total de empleos (existentes y por generar)	Empresas antigua ley 28-01	Nuevas empresas Ley 12-21
91	28	\$190,936,796,229.50	19,659	53	38

Tabla No.2. Fuente: Información obtenida del Depto. Evaluación y Clasificación de Proyectos del CCDF



3.2) Indicadores del Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos

El Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos es nuestra segunda área misional. El monitoreo y supervisión de las empresas acogidas a la Ley de Desarrollo Fronterizo es su rol principal, y lo realiza a través de las inspecciones frecuentes y el trámite de las distintas solicitudes de exoneración de impuestos que se otorgan a las empresas acogidas si las mismas se encuentran en el cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en el reglamento de aplicación de la Ley.

Para este año 2025, se ha programado una cantidad de 105 inspecciones para los trimestres T1, T2 y T3, lográndose un alcance de un 100% en estos trimestres. Estas supervisiones conforman el único producto físico registrado el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) para el CCDF.

Este Departamento ha tramitado 918 solicitudes en el período enero a noviembre 2025, las cuales resultaron exoneraciones fiscales por un monto de RD\$3,820,760,017.90 pesos dominicanos otorgados a empresas clasificadas en el régimen especial de Desarrollo Fronterizo por procesos de Importación de mercancías (materia prima, maquinarias, equipos, entre otros) y compras locales.



Sacrificio Fiscal



Gráfico No.6. Fuente Departamento de Fiscalización e Incentivos-CCDF, con datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda



III. Resultados de las Áreas de Apoyo y Transversales

4.1) Desempeño área Administrativa y Financiera

Nuestro Departamento Administrativo y Financiero se desempeña alineado a los procedimientos establecidos y regidos por los distintos órganos rectores dentro de la administración pública como son: la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

El Departamento Administrativo y Financiero programa y controla la ejecución del presupuesto de la institución. Dentro de los indicadores de gestión institucional, se encuentra el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), evaluado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) cuyo objetivo es medir trimestralmente el grado en el que las instituciones llevan una gestión del presupuesto de manera eficaz, eficiente y transparente.

Al 10 del mes de diciembre del 2025, los resultados de esta evaluación son los siguientes:

Trimestre	Alcance
T1-2025	99%
T2-2025	99%
T3-2025	91%

Tabla No.3:Fuente SIGEF



Nivel de Ejecución del Presupuesto:

Nuestra Institución cuenta con un presupuesto vigente de RD\$94,749,200.00 y presenta al 10 de Diciembre del 2025 una ejecución de RD\$92,769,494.83 para un 98% del total del presupuesto. Debajo se muestra la ejecución por trimestre por objeto de gasto (Ver Tabla No.4 y Gráfico No.6):

Código Producto	Nombre del producto	Asignación presupuestaria 2025	Ejecución a Diciembre 2025 (RDS)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
6533	Número de empresas en la zona fronteriza que reciben supervisión y control del cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	RD\$94,749,200.00	RD\$92,769,494.83	105	98%	98%

Tabla No.4: Resumen del desempeño del presupuesto. Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF, datos registrados en SIGEF

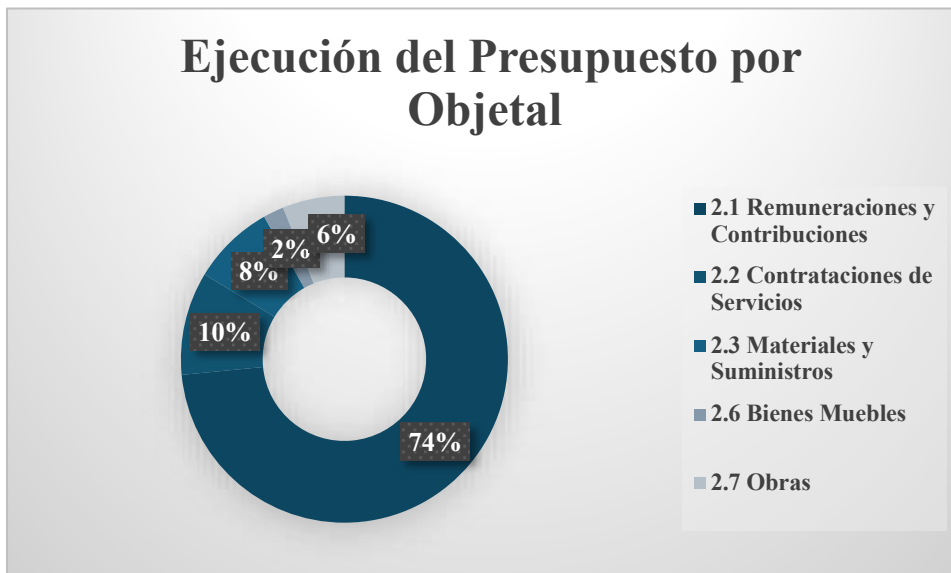


Gráfico No.6: Fuente: Departamento Administrativo y Financiero-CCDF.



Al momento de la redacción del presente informe, tenemos proyectado cerrar el año 2025 con el 98% del presupuesto ejecutado.



Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo

RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR

AL 30 DE NOVIEMBRE 2025

SALDO POR ANTIGÜEDAD

1-30 DIAS	31-60 DIAS	61-90 DIAS	91-120 DIAS	MAS DE 121 DIAS	TOTAL
RD\$5,560,281.43	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$5,560,281.43

Tabla No.5.Fuente: División de Contabilidad del CCDF

Es señalar que obtuvimos un 93% de cumplimiento en los lineamientos emanados por la DIGECOG en la presentación del primer corte de operaciones del año vigente 2025.

De la División de Compras y Contrataciones:

Al corte del 30 de noviembre del 2025, la División de Compras y Contrataciones ejecutó un total de 75 procesos de compras por un monto de RD\$16,473,727.13 de pesos que representa un 79% de ejecución del PACC 2025 formulado por un monto total de RD\$20,944,251.00.



Montos adjudicados por tipo de empresa			
	Empresas Grandes	MIPYMES	MIPYMES Mujer
Total	RD\$6,722,977.38	RD\$4,150,749.75	RD\$5,600,000.00
Participación	41%	34%	25%

Tabla No.6.Fuente: División de Compras y Contrataciones del CCDF

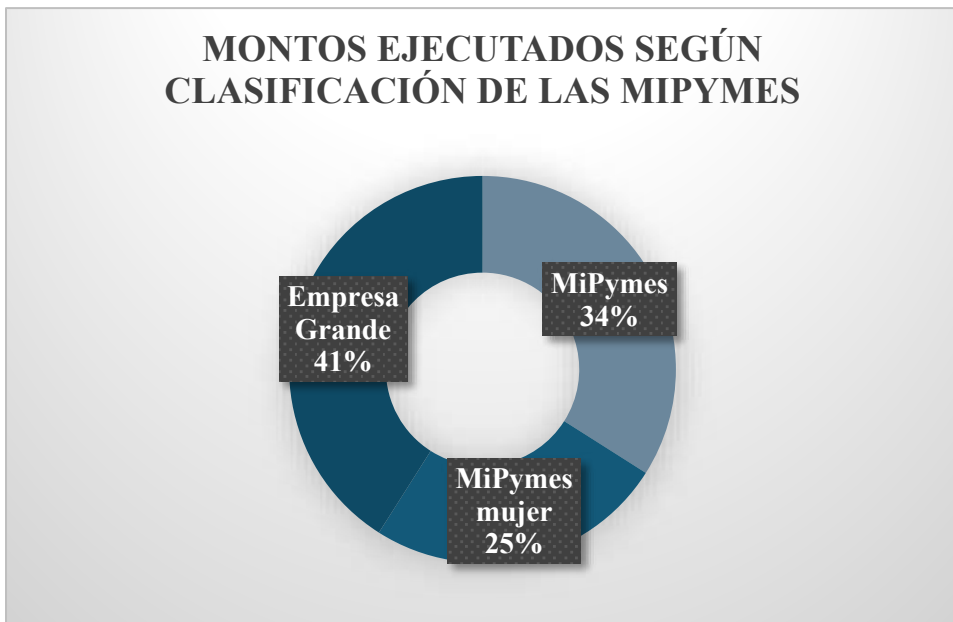


Gráfico No.7.Fuente: División de Compras y Contrataciones del CCDF

Así mismo, presentamos en la siguiente tabla los montos adjudicados durante el 2025 por modalidad de compra:

Montos adjudicados por modalidad de compra Enero-Noviembre 2025		
Compras por Debajo del Umbral	Compras menores	Comparación de Precios
RD\$6,722,977.38	RD\$4,150,749.75	RD\$5,600,000.00

Tabla No.7.Fuente: División Compras y Contrataciones del CCDF

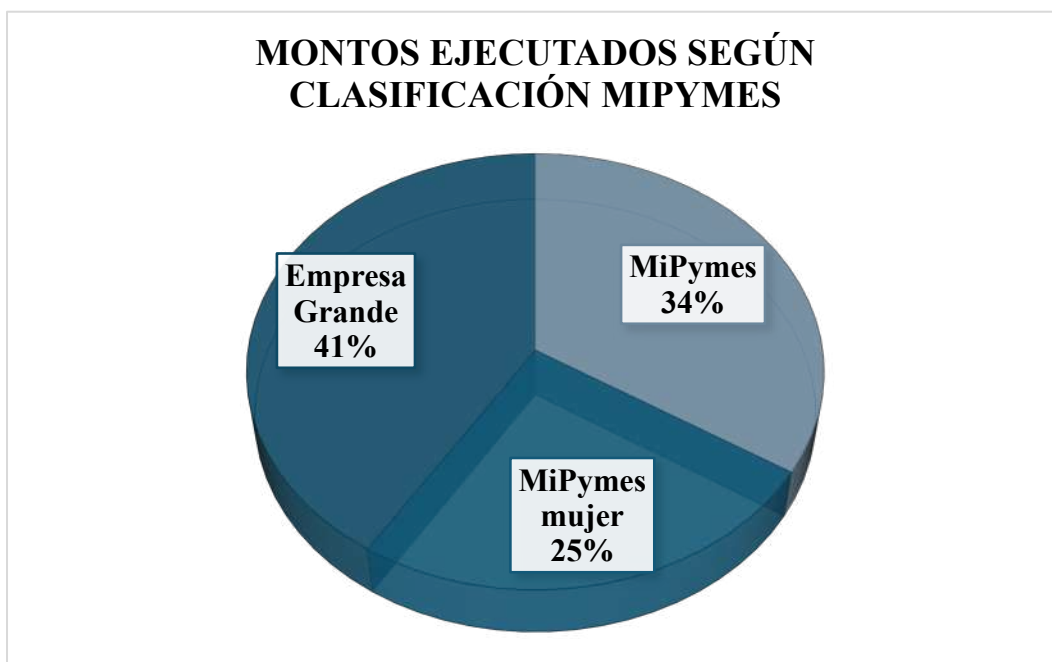


Gráfico No.8 Fuente: División Compras y Contrataciones del CCDF

En cuanto a las evaluaciones sobre la ejecución del PACC de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General de Compras y Contrataciones, durante el período T1-2025 alcanzamos un índice de 92.92% de cumplimiento, para el T2-2025 un 90%, para el y T3-2025 un 92%.

T3-2025



Imagen 1: Fuente: Portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones

4.2) Desempeño de los Recursos Humanos

Durante este año 2025, aunque el Departamento de Recursos Humanos se vio impactado por cambios en su equipo interno de trabajo; ha llevado a cabo su misión de elevar las capacidades de los servidores públicos del CCDF a través de las orientaciones sobre los aspectos relevantes de la ley no.41-08 de Función Pública, así como también velar por el fiel cumplimiento de las normativas internas del CCDF tanto en la Sede Principal en Santo Domingo, como en sus oficinas provinciales en Montecristi, Santiago de los Caballeros y Santiago Rodríguez.



En cuanto a las capacitaciones se refiere, el Departamento de Recursos Humanos continúa con la ejecución del Plan de Capacitaciones estipulado para el año 2025, al corte del 15 de diciembre del 2025, el 59% de los colaboradores del CCDF han sido formados en distintas áreas, tales como Redacción y Presentación de informes técnicos, Taller Básico de SIGEF, Fundamentos del Sistema de Control Interno, Excel Medio y Avanzado, Gestión del Talento Humano, Inducción a la Administración Pública, Gestión de Programas y Proyectos, Manejo de relaciones interpersonales, entre otras actividades formativas. Dichas capacitaciones se realizan de acuerdo con la disponibilidad del INAP, CAPGEFI e INFOTEP que son las instituciones formadoras del Estado Dominicano.

Desde este Departamento, damos seguimiento de forma muy activa en el mantenimiento del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), el cual al corte del 15 de diciembre del 2025 refleja para nuestra Institución un Índice General de 81.95%, con sub-indicadores en el área de Recursos Humanos que actualmente se presentan con porcentajes en verde, según se muestra en la tabla debajo:

Indicadores Área de RRHH	Sub-indicadores vinculados
4. Organización del trabajo	4.1 Estructura organizativa (100%) 4.2 Manual de organización y funciones (100%) 4.3 Manual de cargos elaborado (100%)
5. Gestión del empleo	5.2 Sistema de administración de servidores públicos (SASP) (100%)
6. Gestión de las compensaciones y beneficios	6.1 Escala salarial aprobada (90%)



7. Gestión del rendimiento	7.1 Gestión de acuerdos de desempeño (89%) 7.3 Evaluación del desempeño por resultados y competencias (97%)
9. Gestión de las relaciones laborales y sociales	9.1 Asociación de servidores públicos (80%) 9.2 Fortalecimiento de relaciones laborales (100%) 9.3 Institucionalización del Régimen Ético y Disciplinario de los Servidores Públicos en el 100% del personal (79%) 9.4 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (75%) 9.5 Encuesta de clima. (100%)

Tabla No.8 Fuente:SISMAP

Existen otros subindicadores como Administración del Sistema de Carrera Administrativa, Plan de Recursos Humanos, el Plan de Capacitación que por razones de cambios internos en la institución no pudieron ser monitoreadas oportunamente y por tanto se encuentran en porcentajes rojos. Otro subindicador que es el de Concurso Público se encuentra en rojo ya que no se ha desarrollado concursos para la incorporación de más personal de carrera a la institución. Sin embargo, las mismas serán trabajados arduamente el próximo año 2026 a fin de mejorar estos índices.



Imagen 1. Fuente:SISMAP

Este año 2025, hemos iniciado a trabajar con el nuevo subindicador 09.6. Implementación de Acciones de Inclusión y Accesibilidad a la Administración Pública; aunque en este momento presenta un porcentaje en rojo, es importante resaltar que este Consejo ya cuenta con una Comisión de Inclusión y Accesibilidad Gubernamental (CIAG), coordinado por este Departamento de Recursos Humanos a fin de garantizar la participación en la Administración Pública de personas con discapacidad.

De acuerdo a los registros de las nóminas fijo y temporal del mes de Diciembre 2025, nuestra institución cuenta con un total de 113 servidores públicos. Según se muestra en el próximo Gráfico, la distribución por sexo de empleados de nuestra Institución indica que el 43% de nuestro personal que se desempeña en diferentes áreas es femenino:

Hombres	Mujeres
65	48

Tabla No.9 Fuente Departamente Recursos Humanos CCDF.

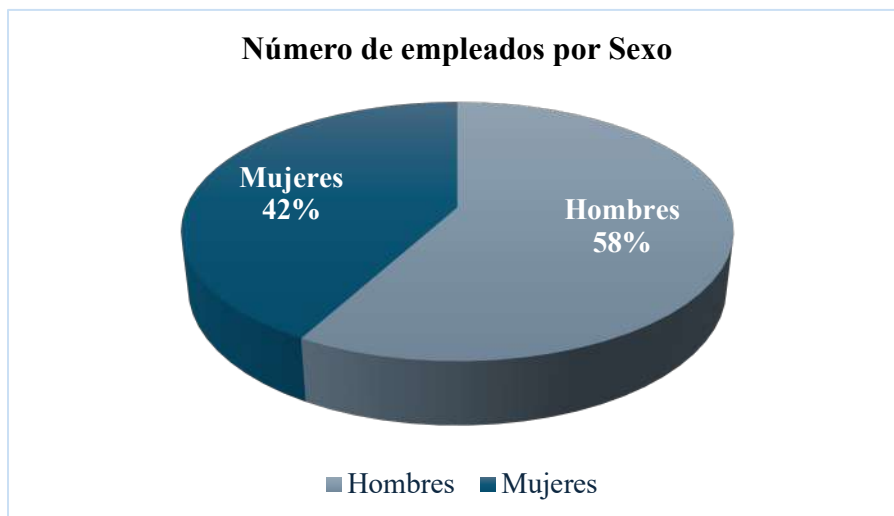


Gráfico No.9.Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF



En cuanto al comparativo de hombres-mujeres en los diferentes grupos ocupacionales, a pesar de que la proporción de personal masculino es mayor a nivel general, se refleja una mayor presencia de personal femenino en el Grupo Ocupacional III equivalente al 63%, así como también una alta presencia de mujeres en el Grupo Ocupacional IV con un 45%, reflejándose en este último que el promedio de salario es un 11% por encima del salario promedio mensual pagado a hombres dentro de este grupo ocupacional.

En el Grupo Ocupacional V se observa una disparidad considerable a favor de los hombres en los cargos ocupados en el referido Grupo y de igual forma se muestra en el Grupo Ocupacional I, debajo mostramos la participación de hombres y mujeres en los distintos grupos ocupacionales de nuestra institución:

Grupo Ocupacional	Hombres	Mujeres
V	11	4
IV	6	5
III	3	5
II	25	24
I	20	10
TOTAL	65	48

Tabla No.10. Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF



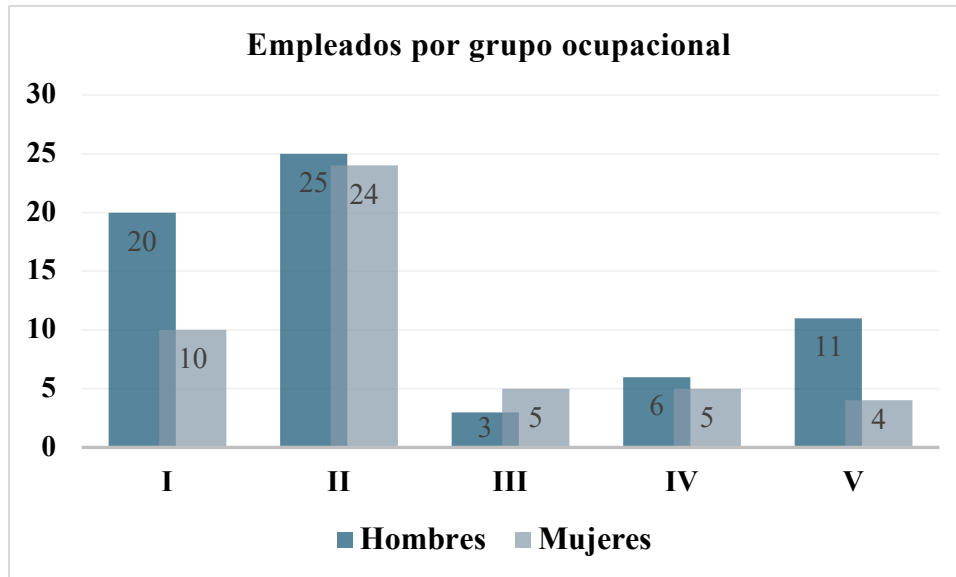


Gráfico 10. Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF

En cuanto a la paridad salarial entre hombres y mujeres de los distintos Grupos Ocupacionales, se muestra una brecha más considerable en el más alto nivel que es el Grupo V y en el resto se observa una brecha más cerrada. (Ver tabla No.4 y Gráfico No.03)

Grupo Ocupacional	Hombres	Mujeres
V	\$ 100,909.09	\$ 87,525.00
IV	\$ 48,600.00	\$ 54,000.00
III	\$ 40,000.00	\$ 35,600.00
II	\$ 25,208.33	\$ 24,170.00
I	\$ 17,900.00	\$ 13,450.00

Tabla 11. Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF



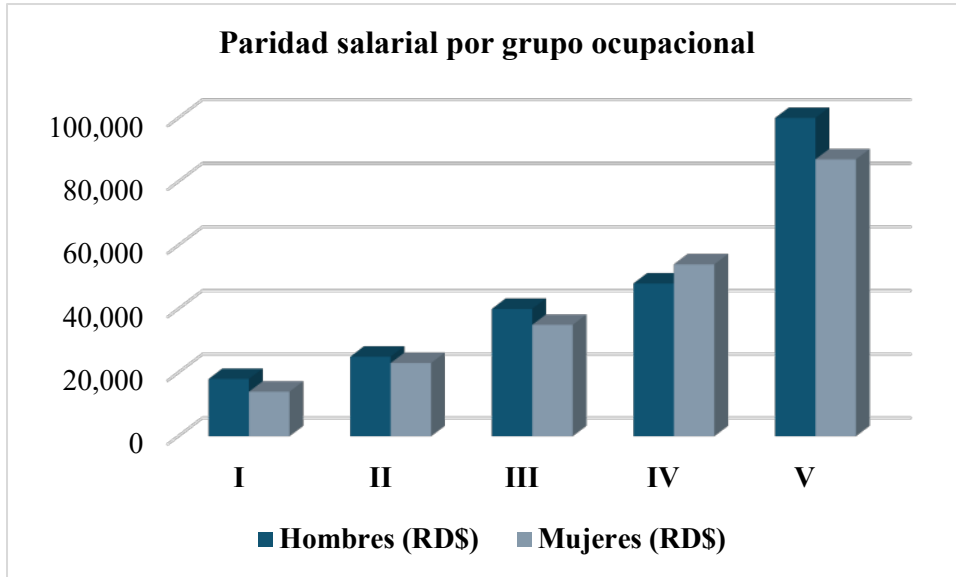


Gráfico 11. Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF

Finalmente, podemos señalar sobre el buen desempeño de nuestros servidores públicos durante el año 2025 que fue evaluado durante el presente año.

En promedio, el desempeño de los colaboradores fue de un 95%, siendo los Grupos Ocupacionales I y V los de puntuación más elevadas según se muestra en la tabla y gráfica anexas:

Grupo Ocupacional	Desempeño
V	98%
IV	95%
III	97%
II	92%
I	99%

Tabla 12. Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF



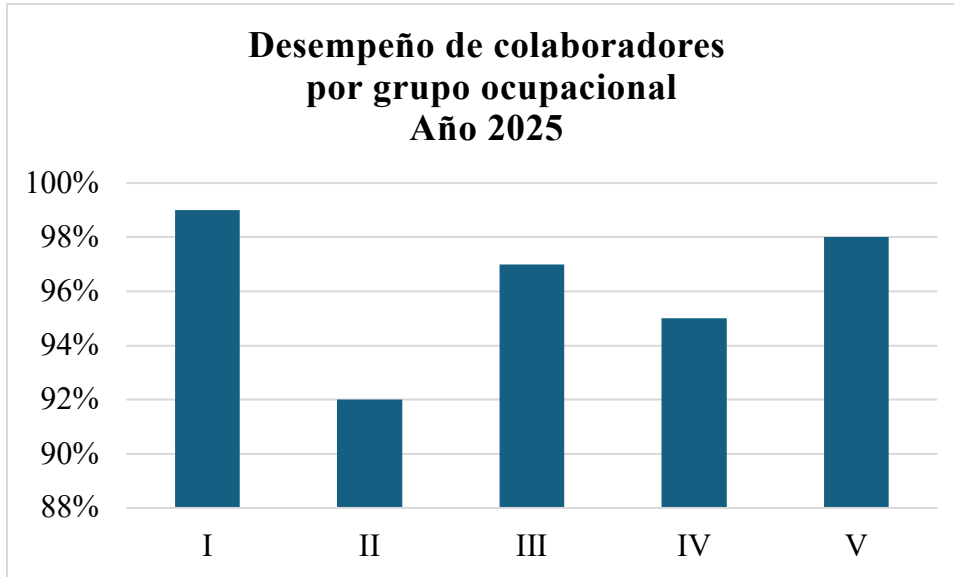


Gráfico 12. Fuente: Departamento de Recursos Humanos-CCDF

4.3) Desempeño del Departamento Jurídico

El Departamento Jurídico del CCDF ha jugado un papel importante junto al Departamento de Evaluación de Proyectos en la recepción y análisis de los aspectos legales de los 13 proyectos recibidos en el Consejo durante el año del 2025.

Pero como parte de sus indicadores de desempeño, este Departamento ha recibido un total de cuarenta y dos (42) solicitudes de información a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, visitas presenciales en la Sede Principal en referencia a los requisitos o sobre el procedimiento para acogerse al Régimen Especial de Desarrollo Fronterizo.

Mostramos en la tabla y gráfico debajo, el flujo de las solicitudes sobre la nueva Ley 12-21 y sus requisitos para acogerse, recibidas y respondidas por esta área jurídica en el periodo enero a diciembre del 2025:



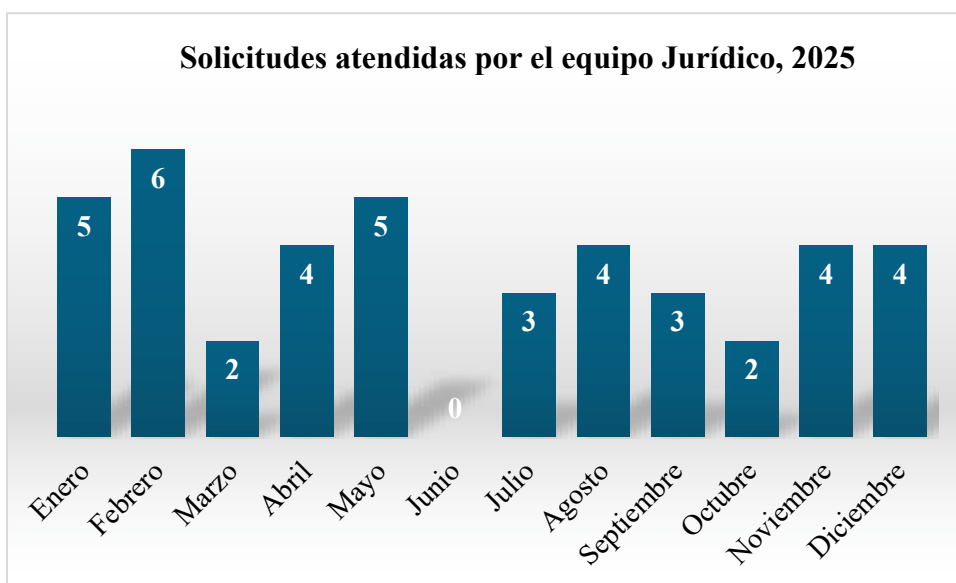


Gráfico No.13.Fuente: Departamento Jurídico-CCDF

Durante el período enero a noviembre del 2025, se han celebrado cinco (05) sesiones del Pleno del Consejo de Coordinación, en las que se han aprobado las solicitudes de clasificación a la Ley 12-21 de veintiocho (28) empresas, para las cuales el Departamento Jurídico ha emitido las siguientes resoluciones:

**Resoluciones para empresas aprobadas hasta el
30/Noviembre/2025**

NÚMERO RES.	EMPRESA	ESTATUS
CCDF-PC-001-2025	IKTAN DEVELOPMENT GROUP, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-002-2025	FACTORIA DE ARROZ MARUBE, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-003-2025	EMPESAS YAMARGO G&G, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-004-2025	BRETAGNE HOLDING LIMITED, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-005-2025	PUERTAS Y VENTANAS LA SOLUCIÓN RICKY, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-006-2025	PUERTAS Y VENTANAS TEJADA & BISONO, S.R.L.	APROBADA



CCDF-PC-007-2025	HISPANIOLA FRESH FRUIT COMPANY, S.A.	APROBADA
CCDF-PC-008-2025	PALMARAGUA, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-009-2025	FUMIGACIONES AÉREAS DEL CARIBE, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-010-2025	ANTELO DOMINICANA, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-011-2025	GENERACIÓN EÓLICA GRANADILLO, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-012-2025	PARQUE INDUSTRIAL HATILLO PALMA (PAINHPAL), S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-013-2025	AGROFORESTAL AN TOMAR, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-014-2025	BELLIARD SOLANO AGROINVERSIONES, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-015-2025	CENTRO DE ENSAMBLAJE FRONTERIZO, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-016-2025	PROCESADORA DE AGREGADOS INDUSTRIALES DEL SUR – INDUPAI, S.R.L.	APROBADA
CCDF-PC-017-2025	INNOVACIONES AGRÍCOLAS T&J, SRL	APROBADA
CCDF-PC-018-2025	PINTURAS FLOR, SRL	APROBADA
CCDF-PC-019-2025	TRY AGRO IMPEX, SRL	APROBADA
CCDF-PC-020-2025	UVAS DOMINICANAS (UVASDOM), SRL	APROBADA
CCDF-PC-021-2025	GRUPO VIGOR, SRL	APROBADA
CCDF-PC-022-2025	COSTA A COSTA TEXTIL, SRL	APROBADA
CCDF-PC-023-2025	INTERNATIONAL MOTORCYCLES COMPANY INTERMOC, SRL	APROBADA

Tabla No.13 Fuente: Departamento Jurídico del CCDF



Los certificados de empresas acogidas, fueron entregados durante los meses de enero, febrero, octubre por la Secretaria Ejecutiva del Pleno del Consejo de Coordinación.

De igual forma, fueron elaboradas y entregadas las licencias de instalación y operación para las siguientes empresas que fueron acogidas a la Ley 12-21 el pasado año y han cumplido con los requerimientos emanados de la Ley para tal fin:

NÚMERO	EMPRESA	ESTADO
CCDF-LI-001-2025	IKTAN DEVELOPMENT GROUP, S.R.L.	ACTIVA
CCDF-LI-002-2025	PUERTAS Y VENTANAS TEJADA & BISONO, S.R.L.	ACTIVA
CCDF-LI-003-2025	COMERCIALIZADORA JUSTO CABAL, S.A.S.	ACTIVA
CCDF-LI-004-2025	ANTELO DOMINICANA, S.R.L.	ACTIVA
CCDF-LI-005-2025	CARIBBEAN PALLET COMPANY, S.R.L.	ACTIVA
CCDF-LI-006-2025	CLÍNICA GRAN PODER DE DIOS, S.R.L.	ACTIVA
CCDF-LI-007-2025	AGROFORESTAL ANOMAR, S.R.L.	ACTIVA

Tabla No.14.Fuente: Departamento Jurídico del CCDF

Es importante señalar que actualmente este Departamento no tiene casos legales, demandas ni controversias pendientes de resolución.



4.4) División de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Durante el año 2025, la División de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) consolidó importantes avances orientados al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la seguridad de la información, el cumplimiento normativo y la mejora continua de los servicios de soporte institucional.

En este período, se puso en servicio la nueva plantilla del Portal Web Institucional del CCDF, contribuyendo a una presencia digital más moderna, accesible y alineada con los estándares establecidos por los órganos rectores del Estado Dominicano. De manera complementaria, se garantizó la continuidad operativa mediante la renovación de licenciamientos críticos, incluyendo Microsoft 365 Business Standard, soluciones de antivirus institucional, firewall de seguridad y sistemas de resguardo de información (backup), así como la renovación de las garantías de servidores y de la librería de respaldo institucional.

En el ámbito normativo, la División TIC logró la recertificación de la Norma NORTIC A2:2023, relativa al desarrollo y gestión de los medios web del Estado Dominicano, y dio seguimiento continuo al cumplimiento de la certificación NORTIC A3:2014, sobre publicación de datos abiertos. Asimismo, se mantuvo actualizada de manera mensual la sección de Transparencia y el Portal de Datos Abiertos de la institución, brindando soporte permanente a la Oficina de Acceso a la Información (OAI).





Imagen No.2 Fuente: División de TIC del CCDF

En cuanto a los servicios tecnológicos, durante el año 2025 se mantuvo el monitoreo constante del funcionamiento de los equipos tecnológicos de la institución, ofreciendo soporte técnico oportuno a los colaboradores del CCDF, tanto en la Sede Central como en las oficinas regionales, asegurando el adecuado desempeño de las distintas áreas institucionales.

Como parte del fortalecimiento de la seguridad digital, se adquirió y configuró un nuevo firewall con capacidades avanzadas de seguridad de red y tecnología SD-WAN segura, optimizando el rendimiento de las aplicaciones críticas y mejorando la protección frente a amenazas cibernéticas.

De igual manera, se suscribió un acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Ciberseguridad (CNCS), lo que permitió elevar el nivel de madurez en materia de ciberseguridad institucional, contando con el acompañamiento de la entidad rectora en la materia. Destacando estas como sus principales acciones:

- Fortalecimiento de la protección de sistemas, redes y datos institucionales.
- Capacitación del personal en ciberseguridad y buenas prácticas digitales.
- Acompañamiento técnico para la implementación de lineamientos de ciberseguridad.
- Intercambio de información y buenas prácticas en gestión de incidentes.
- Alineación con la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.
- Mejora de la continuidad operativa y la resiliencia institucional.
- Elevación del nivel de madurez en seguridad digital con apoyo del CNCS.



Imagen no.2 Fuente: de CNCS y división de Comunicaciones CCDF

Durante el período, también se fortaleció la infraestructura tecnológica mediante la adquisición y configuración de nuevos equipos de Wi-Fi con funciones de seguridad avanzadas y gestión centralizada, la compra e instalación de cinco (5) nuevas computadoras, así como el mejoramiento del rendimiento de ocho (8) equipos pertenecientes a distintos departamentos. De forma paralela, se mantuvo actualizado el Inventario General de los Equipos Tecnológicos de la institución, garantizando una gestión eficiente de los activos tecnológicos.

En el marco de la evaluación institucional, la División TIC dio seguimiento a las normas iTICge+i 2024 (Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico más Innovación), alcanzando una puntuación de 68.16 puntos y la posición 55 a nivel nacional, entre las instituciones públicas auditadas. Este resultado, publicado en el año 2025, representó un avance significativo de treinta y una (31) posiciones con relación al ranking correspondiente al período anterior. Noviembre 2025

Ranking	Institución	Uso TIC	digital	eParticipación	eServicios	Puntuación Base 80	Puntuación Base 100
55	Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronteño	5.52	7.10	18.50	23.58	54.53	68.16

Imágenes No.3.Fuente: División de Tecnología de la Información y Comunicaciones-CCDF, Portal de SISTICGE



Finalmente, se avanzó en el desarrollo de un nuevo sistema de Mesa de Ayuda TIC, concebido como una herramienta centralizada para la gestión de solicitudes de soporte técnico, y se brindó apoyo transversal a diversas áreas de la institución que requirieron la colaboración del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

4.5) División de Planificación y Desarrollo

Durante 2025, la División de Planificación y Desarrollo del CCDF desempeñó un rol transversal y estratégico en la conducción de la gestión institucional, articulando planificación, control interno, programas sociales y acompañamiento empresarial conforme a la Ley 12-21 y los lineamientos del MAP.

Fortalecimiento Institucional

1. Formulación y aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028

Hoja de ruta para transformar los incentivos de la Ley 12-21 en resultados medibles de empleo, inversión y bienestar social en la frontera. El PEI se alineó a la END, al PNPS 2025–2028 y a los ODS 8 y 9, priorizando dos ejes estratégicos: empleo y desarrollo de capacidades, y fortalecimiento institucional. El plan proyecta 145 empresas acogidas, mayor inserción laboral de jóvenes y mujeres, 100 % de empresas con Plan de Compromiso Social y mejoras sostenidas en SISMAP, NOBACI y satisfacción ciudadana, consolidando una gestión pública orientada a resultados.





Imagen No.4 Fuente: Portal de transparencia del CCDF

1. Avance en la implementación del Sistema de Control Interno (NOBACI)

Durante 2025, el CCDF fortaleció de manera sostenida su Sistema de Control Interno, logrando un avance significativo en la implementación de las NOBACI, al pasar de 24.36 % en noviembre de 2024 a 44.81 % en noviembre de 2025, equivalente a un incremento de 20.45 %.

Este progreso se justifica por la adopción de nuevos instrumentos de gestión y control, entre ellos la Metodología de Valoración y Administración de Riesgos (VAR), la elaboración de manuales y la estandarización de procesos clave. Asimismo, la articulación entre planificación, recursos humanos y las áreas operativas permitió un mejor seguimiento de evidencias y responsabilidades. El compromiso de la alta dirección y el fortalecimiento de la cultura de control interno consolidaron una gestión más ordenada, preventiva y orientada a resultados.





Imagen 5: Fuente: Sistema para diagnóstico de las NOBACI

2. Autodiagnóstico CAF

El Informe de Autoevaluación Institucional CAF 2025 evidenció un alto nivel de madurez organizacional del CCDF, con una puntuación global de 916 sobre 1,000 puntos, reflejando fortalezas en liderazgo, planificación estratégica, gestión de personas, alianzas, procesos y orientación al ciudadano. El ejercicio permitió identificar buenas prácticas en ética, transparencia, seguimiento de objetivos, uso de TIC, calidad de los servicios y responsabilidad social, alineadas a la Ley 12-21, la END y el PNPS. Asimismo, el informe definió áreas claras de mejora vinculadas a innovación, digitalización, medición de impacto e institucionalización de políticas, sirviendo como base para el Plan de Mejora CAF 2026 y el fortalecimiento continuo de la gestión pública del CCDF.



4. RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Institución:		
Criterios y Ponderación Actual	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	128	130
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	130	130
3: Personas (100 puntos)	93	96
4: Alianzas (100 puntos)	88	95
5: Procesos (120 puntos)	107	110
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	93	96
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	96	100
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	90	90
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	91	90
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	916	922

Imagen 5: Fuente: Informe de autoevaluación CAF, 2025

Programas y Proyectos

1. Programa de Gestión de Capital Humano en la Zona Fronteriza

1.1 Plataforma de Empleos del CCDF

Desde febrero de 2025, el CCDF consolidó un ecosistema exclusivo de empleabilidad dentro de la plataforma UNIKA, convirtiéndolo en un logro relevante para la frontera. Este ecosistema integra orientación vocacional, capacitación, empleabilidad y pasantías, ofreciendo 1,500 cursos gratuitos con certificación, gestión de vacantes y herramientas de intermediación laboral.

El CCDF ya dispone de material POP en todas las oficinas regionales, promotores capacitados, la plataforma esta disponible con acceso desde el portal del CCDF y un plan de promoción listo

para ejecutarse en 2026, garantizando sostenibilidad y mayor alcance del programa.



Imagen No.6 Fuente: Plataforma UNIKA, Banco de Empleos Zona Fronteriza



Imagen No.7 Fuente: Sitio web CCDF, Banco de Empleos Zona Fronteriza

1.2 Taller de Detección de Necesidades de Capacitación y Reclutamiento

A finales del mes de julio, el CCDF celebró con éxito el Taller de Detección de Necesidades de Capacitación y Reclutamiento de Personal, con la participación de 15 empresas acogidas a la Ley 12-21. En total, participaron 27 representantes de los departamentos de Recursos Humanos, quienes, junto a la Universidad de Psicología Industrial Dominicana (UPID), identificaron brechas de habilidades, fortalecieron procesos de empleabilidad y alinearon estrategias



de formación con las necesidades reales de la zona fronteriza. Durante la jornada también fue presentado el Ecosistema de Empleabilidad del CCDF.

Inicio / Noticias /

CCDF e UPID realizan taller de con Encargados de Recursos Humanos de empresas acogidas a Ley 12-21



Imagen No.8 Fuente: División de Comunicaciones del CCDF

Programa Compromiso Social Fronterizo

En agosto de 2025, el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) realizó una Jornada de Servicios Médicos Gratuitos en el municipio de Duvergé, como parte del proceso de seguimiento y fiscalización del Plan de Compromiso Social (PCS) de la empresa Eurofresh, en coordinación con las fundaciones FUNVA y Creando Sonrisas. La jornada impactó directamente a 100 personas de comunidades vulnerables, quienes recibieron atenciones en medicina general, pediatría, odontología, dermatología, ginecología, geriatría, cardiología y oftalmología, contribuyendo al acceso oportuno a servicios de salud preventiva y especializada.

Durante la actividad, el equipo técnico de evaluación del PCS del CCDF acompañó y verificó la correcta ejecución de las acciones sociales comprometidas por la empresa, validando su alcance comunitario y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 12-21. El Departamento de Comunicaciones apoyó la visibilización institucional y el registro audiovisual de las atenciones brindadas. Esta acción fortaleció la rendición de cuentas, evidenció el impacto social del régimen fronterizo y reafirmó el compromiso del CCDF con el bienestar y la salud de las comunidades de la frontera sur.





Imagen No. 9 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

Como parte de las acciones del Plan de Compromiso Social, en agosto de 2025 el CCDF participó en una Jornada Integral de Servicios en Guayubín, llevando atención médica y orientación directamente a la comunidad. Durante la jornada se ofrecieron servicios de salud gratuitos y se compartió información sobre los beneficios de la Ley 12-21, impactando a 100 personas.

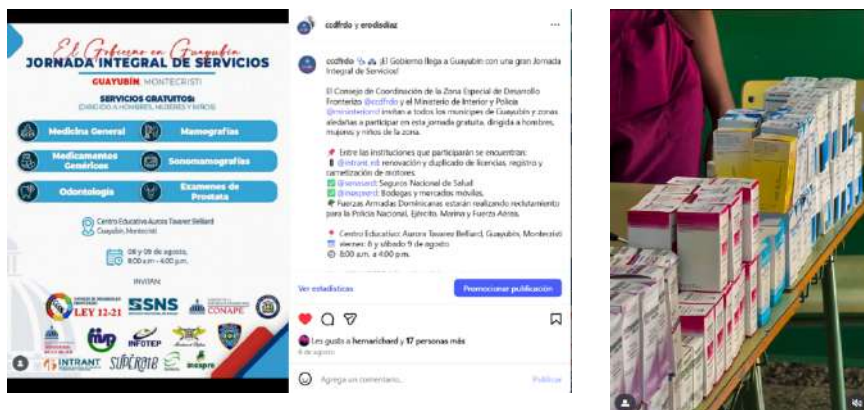


Imagen No. 10 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

El CCDF del lado del Deporte Fronterizo: Apoyando los Juegos Fronterizos 2025

Durante 2025, la institución desempeñó un rol clave en el impulso del deporte como herramienta de desarrollo social y gestión de capital humano en la frontera. Apoyando iniciativas independientes en toda la frontera.

En coordinación con el Ministerio de Deportes, se celebraron los Juegos Fronterizos 2025, con la participación de más de 2,000 atletas de todas las provincias fronterizas y la realización de finales en 14 disciplinas en Montecristi.



Estas competencias fortalecieron la cohesión social, la inclusión juvenil y la disciplina, al tiempo que alimentaron una base de datos de talento deportivo vinculada a programas de empleabilidad, capacitación y apoyo social del CCDF. El deporte se consolidó así como un eje estratégico para promover oportunidades, prevenir riesgos sociales y fomentar el desarrollo integral de la juventud fronteriza.



Imagen No. 11 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

Jornada de limpieza Playa La Granja – Montecristi

La jornada de limpieza en la playa La Granja, junto al Ministerio de Medio Ambiente, como parte de las acciones del Plan de Compromiso Social contempladas en el POA. Esta actividad reunió a más de 30 colaboradores del CCDF y comunitarios en un esfuerzo conjunto para cuidar nuestra playa y crear conciencia sobre la importancia de proteger el medio ambiente. Con iniciativas como esta, el CCDF y las empresas acogidas reafirman su compromiso con el desarrollo sostenible y con el bienestar de las comunidades de la zona fronteriza.



Imagen No. 12 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

Jornada de Reforestación

Nuestros colaboradores como parte de las acciones previstas en el POA y del Plan de Compromiso Social, en las instalaciones de Agua Rich, empresa acogida a la Ley 12-21 en la provincia Bahoruco (Neyba), llevaron a cabo una jornada de reforestación junto al Ministerio de Medio Ambiente. Durante la actividad se sembraron plantas de caoba criolla, aportando al cuidado del entorno natural.

La jornada reunió a unas 40 personas, entre ellas 10 colaboradores del CCDF, además de representantes del Ministerio y de la empresa, en un esfuerzo conjunto que refleja el compromiso compartido con el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en la frontera sur.



Imagen No. 13 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

Frontera esta de Madre

“La Frontera Está de Madre” se consolidó en 2025 como una de las iniciativas sociales más emblemáticas de la institución, reflejando el compromiso real de las empresas acogidas a la Ley 12-21 con el bienestar de las mujeres fronterizas. En esta edición, 42 empresas acogidas se sumaron activamente al programa, logrando impactar a alrededor de 200 madres en las siete provincias de la zona fronteriza.

La iniciativa estuvo orientada a reconocer, apoyar y fortalecer el rol de la madres fronterizas como pilar del desarrollo social y económico. Entre las beneficiarias se incluyeron madres emprendedoras, quienes recibieron apoyo para fortalecer sus iniciativas productivas; estudiantes universitarias, que fueron respaldadas con apoyo educativo para continuar su formación académica; y madres en situación de vulnerabilidad, que recibieron asistencia social directa.

Las acciones desarrolladas incluyeron entrega de insumos, acompañamiento social, apoyo formativo y actividades de reconocimiento, generando un impacto positivo no solo en las beneficiarias directas, sino también en sus familias y comunidades.

“La Frontera Está de Madre” evidenció cómo la responsabilidad social empresarial, articulada por el CCDF, trasciende el cumplimiento normativo para convertirse en una herramienta efectiva de inclusión, equidad y desarrollo humano, reafirmando que invertir en las madres fronterizas es invertir en el futuro sostenible de la región.



Imagen No. 14 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

El CCDF más cerca del ciudadano cliente

Organización de la ExpoFeria ProFrontera RD 2025



La ExpoFeria ProFrontera RD 2025, realizada en el marco del aniversario de la Ley 12-21 de Desarrollo Fronterizo, se consolidó como un logro relevante de alto impacto económico y como el punto de partida de una agenda anual de ferias provinciales en la zona fronteriza. Durante los tres días del evento, algunas empresas reportaron hasta 500 visitas, 3,700 transacciones comerciales y ventas proyectadas superiores a RD\$20 millones.

Se identificaron 1,000 clientes potenciales, 50 cotizaciones, 10 contactos corporativos y 5 vinculaciones entre empresas acogidas, fortaleciendo los encadenamientos productivos. Los emprendedores reportaron ventas promedio por encima de RD\$5,000, evidenciando la capacidad de la feria para dinamizar el comercio y proyectar un modelo sostenible y descentralizado de desarrollo fronterizo.



Imagen No. 15. Fuente: División de Comunicaciones-CCDF



Participación en la Expocibao

En octubre de 2025, el CCDF fortaleció su posicionamiento institucional y alcance nacional mediante su participación en la 38.^a edición de Expo Cibao 2025, celebrada del 1 al 5 de octubre en el Parque Central de Santiago. Durante el evento, cientos de visitantes acudieron al stand del Consejo, donde recibieron información directa sobre los beneficios de la Ley 12-21, las oportunidades de inversión en la zona fronteriza y los avances logrados en desarrollo económico y social. Esta participación amplió la visibilidad del régimen fronterizo, generó nuevos contactos de negocio y fortaleció el vínculo del CCDF con inversionistas, emprendedores y ciudadanos, consolidando su rol como ente promotor del desarrollo fronterizo a nivel nacional.



Imagen No. 16 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

Taller de RSE para Empresarios



Imagen No. 17 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

“El Desarrollo de la Frontera bajo el Régimen de la Ley 12-21” fue un espacio de diálogo y reflexión desarrollado por el CCDF en 2025, orientado a fortalecer la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en la zona fronteriza. El encuentro reunió a unos 30 empresarios de la zona norte, acogidos a la Ley 12-21, quienes analizaron el impacto, alcance y desafíos del régimen especial de desarrollo fronterizo.

Durante la jornada, se presentaron instrumentos y guías prácticas para la correcta formulación del Plan de Compromiso Social (PCS) y la elaboración de las memorias de ejecución, promoviendo una gestión social más estructurada, medible y alineada a las necesidades comunitarias. Esta iniciativa reforzó el rol del CCDF como ente orientador y acompañante del cumplimiento social del régimen fronterizo.



Taller de RSE para Asesores de empresas

Desde nuestro equipo organizamos el Taller sobre la formulación del Plan de Compromiso Social, dirigido a 10 asesores de proyectos de inversión acogidos a la Ley 12-21. El encuentro contó con el acompañamiento del equipo técnico de la Dirección de Política de Desarrollo de la Zona Fronteriza, enfocado en fortalecer las acciones sociales de las empresas y lograr un mayor impacto en las comunidades fronterizas. Durante la jornada se compartieron orientaciones prácticas y se intercambiaron experiencias para mejorar la planificación y ejecución de los planes sociales.



Imagen No. 18 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

Entrega de certificados de acogida a nuevas empresas

Durante 2025, la institución acompañó de forma cercana y ordenada el camino de las empresas que apuestan por la frontera, integrando indicadores claros en cada etapa del proceso. Ese año, el Pleno aprobó 28 proyectos de inversión, a los cuales se les entregaron sus certificados de acogida, marcando su ingreso formal al régimen de la Ley 12-21. Posteriormente, se emitieron 7 licencias de instalación, que permitieron a las empresas iniciar la adecuación de



sus infraestructuras, y 4 licencias de operación, con las que comenzaron oficialmente sus actividades productivas. Cada uno de estos actos administrativos fortaleció la seguridad jurídica, garantizó el cumplimiento de la ley y se tradujo en nuevas inversiones, generación de empleos y desarrollo económico sostenible para las comunidades de la zona fronteriza.



Imagen No. 19 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

Programa el CCDF en las Empresas Acogidas

Como parte del Programa del CCDF en las Empresas Acogidas, el equipo realizó una visita a RIW, S.R.L., la primera empresa incorporada a la Ley 12-21, dedicada a la producción de bebidas no alcohólicas. Durante el encuentro se conocieron de cerca sus avances y el impacto que tendrá en la zona. La empresa proyecta la creación de más de 250 empleos directos, llevando oportunidades reales a las comunidades de Luis Simón, El Llano y Elías Piña, y demostrando cómo la inversión puede transformar la vida de la gente en la frontera.



Imagen No. 20 Fuente: División de Comunicaciones-CCDF

4.6) División de Comunicaciones

Durante el 2025, la División de Comunicaciones mantuvo un enfoque sostenido en la promoción de la Ley 12-21, así como en el fortalecimiento de las relaciones con medios de comunicación nacionales y el uso intensivo de plataformas digitales, mediante la elaboración y difusión de comunicados de prensa, entrevistas, videos institucionales y tutoriales, cobertura fotográfica, reels, piezas gráficas y otros contenidos multimedia, contribuyendo a una comunicación más cercana, oportuna y transparente.

Entre los principales logros del periodo se destaca el lanzamiento de la cuarta edición de la revista institucional La Frontera Avanza, una publicación que recoge de manera detallada los avances, iniciativas y resultados del CCDF a lo largo del año 2024. Esta edición se consolida como un instrumento de consulta y referencia sobre la gestión en las provincias fronterizas. En esta oportunidad, la cuarta edición está dedicada a la provincia Independencia.





Imagen No.21 Fuente: División de Comunicaciones CCDF

Asimismo, el Departamento tuvo una participación activa en la organización y cobertura de la Feria ProFrontera RD 2025, celebrada en San Fernando, Montecristi, la cual se constituyó en un espacio clave para el diálogo, la promoción de oportunidades de inversión y el fortalecimiento del tejido productivo local fronterizo. Es por eso, que los días previos, durante y post feria el departamento creó una estrategia de comunicación que incluyó: comunicados de prensa, participación en espacios radiales y televisivos y asistencia de la prensa nacional.



Inauguran Expo Feria ProFrontera RD 2025 en honor a presidente Abinader

RENÉ, CUBAÍN Y DIGITAL | FEBRERO 22, 2025



Imagen No.22 Fuente: División de Comunicaciones CCDF

En seguimiento a este importante evento (febrero), la División de Comunicaciones del CCDF se realizó el lanzamiento de la revista Pro Frontera RD, donde se recogen los momentos más emblemáticos y significativos de la feria, documentando su impacto y proyección. También el departamento fue el responsable de crear la línea gráfica, el logo, eslogan, invitaciones, fotografías, videos, spot publicitario.





Imagen No.23 Fuente: División de Comunicaciones CCDF

Indicadores de gestión comunicacional

Como resultado de esta labor, se registró una alta producción de contenidos comunicacionales, cuyos indicadores de gestión se detallan a continuación:



Gráfico No.14 Fuente: División de Comunicaciones CCDF

Estos indicadores reflejan el esfuerzo continuo de la División por diversificar los formatos de comunicación y garantizar una cobertura integral de las acciones institucionales.

Comunidad digital institucional

Actualmente, el CCDF cuenta con un total de 4,455 seguidores distribuidos en sus distintas redes sociales, conforme al siguiente detalle:



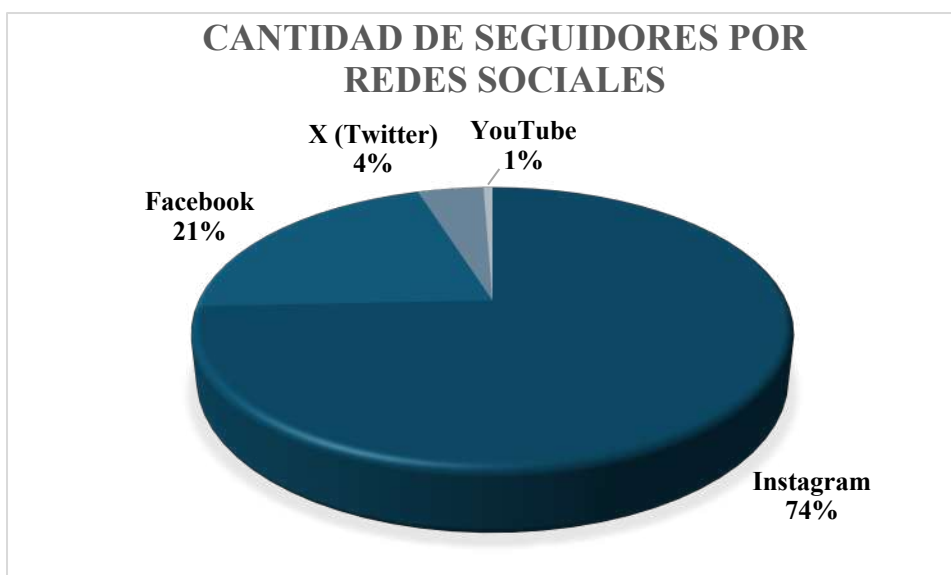


Gráfico No.15.Fuente: División de Comunicaciones CCDF

Esta distribución evidencia la consolidación de Instagram como principal plataforma institucional, sin detrimento del crecimiento progresivo de las demás redes.

Desempeño en redes sociales y alcance digital

En cuanto al desempeño en redes sociales, y con la finalidad de informar, orientar y captar nuevos seguidores, se evidencia un incremento significativo en el alcance de las publicaciones y en la interacción de los usuarios en las principales plataformas digitales del CCDF: Facebook, Instagram, X (antiguo Twitter) y YouTube.

Como resultado de esta gestión, las redes sociales oficiales del CCDF (Facebook e Instagram, X y YouTube) alcanzaron una proyección estimada de más de 140,000 visualizaciones orgánicas, logrando impactar tanto a seguidores de la institución como a nuevos usuarios interesados en las iniciativas de desarrollo de la zona fronteriza.



Un dato relevante es que en las plataformas el mayor porcentaje de visualizaciones provino de usuarios no seguidores, alcanzando un promedio del 70% de audiencia nueva, lo que evidencia un crecimiento del alcance institucional y una mayor exposición del CCDF a nuevos públicos.

Al corte del 30 de noviembre, la cuenta institucional de Instagram contaba con 3,311 seguidores y un total de 879 publicaciones, reflejando una gestión constante y sostenida del contenido digital. De manera paralela, la División continuó los esfuerzos orientados a incrementar la comunidad digital en la red X (Twitter) y a fortalecer la creación de contenido informativo y audiovisual para el canal institucional de YouTube, ampliando así la presencia del CCDF en múltiples plataformas.



Imagen No.23 Fuente: División de Comunicaciones CCDF



IV. Servicio al Ciudadano y Transparencia Institucional

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) muestra su desempeño de forma trimestral sobre los resultados del levantamiento de las solicitudes atendidas. Las mismas son informaciones oficializadas en el Sub-portal de Transparencia de nuestra Institución dando así fiel cumplimiento a la Ley 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública y su reglamento de aplicación.

5.1) Nivel de la satisfacción con el servicio

Aún está vigente nuestra primera versión de Carta Compromiso al Ciudadano 2022-2026, esta expresa que nos hemos comprometido a prestar nuestros servicios con empatía, profesionalidad, asertividad y fiabilidad. Tomando en cuenta que las no conformidades se han manejado de manera asertada y enfocada en la mejora continua de la atención al ciudadano.

EVIDENCIA	FECHA VENCIMIENTO	VERIFICADO POR	VALOR	ESTADO
01.4.1 Carta Compromiso	15/08/2026	Rosa Elizabeth Gómez Rubio	99	

01.4 Carta Compromiso PUNTOS **99** PESO **7.25** RESULTADO **7.18** [Tabla de Valoración](#)

Imagen No.24 Fuente: Portal SISMAP, ranking gestión pública Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

En el CCDF monitoreamos y evaluamos continuamente los atributos comprometidos en la Carta Compromiso con el propósito de satisfacer las necesidades y expectativas del ciudadano.



Contamos con un buzón para la recepción de quejas y sugerencias, para la cual no tenemos registros en estos primeros seis (06) meses del 2025, a pesar del estímulo que hemos dado para que el ciudadano haga uso de la herramienta.

La auditoría para la evaluación y ratificación de la Carta Compromiso al Ciudadano 2024-2026 se realizó en el mes de Agosto 2025 por el órgano rector de programa, el Ministerio de Administración Pública (MAP) otorgando una puntuación de 99%.

FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
El personal de Consejo de Coordinación (CCDF) se encuentra altamente capacitado y motivado para atender a los requerimientos de nuestros usuarios utilizando los siguientes medios de acceso:

DATOS DE CONTACTO
Sede Principal: C/Boya Ancha No. 21, Residencial Alameda Oeste, Santo Domingo, D.R. Teléfono: 809-475-3932. Correo electrónico: ley12-21@ccdf.gob.do.
Oficina Regional Montecristi: Calle No. 25, Local de los Comercios Económicos. Teléfono: (809) 906-3922. Correo electrónico: ley12-21@ccdf.gob.do.
Oficina Regional Santiago: C/El Sol 125, Santiago De Los Caballeros 51005. Dirección: Yuma Acosta. Teléfono: (809) 990-3922.

MEDIOS DE ACCESO Y TRANSPORTE
Mapa que muestra la ubicación del Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo en la zona fronteriza entre Santo Domingo y Manzanillo, incluyendo localidades como Alameda, El Caliche, Pueblo Chico, San Miguel, C.D. Agua y Manzanillo.

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO
El Departamento de Planificación y Desarrollo-Calidad es el responsable de recibir, procesar y tramitar todo lo concerniente a la carta compromiso.
Teléfono: 809-475-3932 Ext. 2234. Correo: Ley12-21@ccdf.gob.do

REDES SOCIALES
Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo
Facebook: @ccdfdo
Twitter: @ccdfdo
Instagram: @ccdfdo

QUEJAS Y SUGERENCIAS
Recibo de quejas y sugerencias: 15 días laborables.
Cartas de respuesta: 15 días laborables.
Atención: 9 a 4 - Financiamiento, Quejas y Mantenimiento: 15 días laborables.

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN
En el caso de incumplimiento de los servicios comprometidos y declarados en el presente documento, la misma autoridad del CCDF emitirá una carta a nuestro ciudadano/cliente presentando sus disculpas por no haber recibido el servicio de manera oportuna, explicando del motivo del incumplimiento del servicio y su compromiso a mejorar las áreas de mejora del servicio que llevaron a la falta en un plazo no mayor de quince (15) días laborables.

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO
AGOSTO 2024 - AGOSTO 2026

Imagen No.25 Fuente: División de Planificación y Desarrollo



DATOS IDENTIFICATIVOS

El Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) es la institución gubernamental que tiene como función al fomentar la inversión privada en la zona fronteriza.

La Constitución de la República Dominicana, al referirse al territorio nacional, establece el régimen de Seguridad y Desarrollo Fronterizo, donde se declara de suplen y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la zona fronteriza, ordenando a los poderes públicos elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión para cumplir con el objetivo del Estado.

Misión
Apoyar la instalación de las empresas industriales, agroindustriales y de cualquier otra naturaleza, que aumenten el empleo y reduzcan la pobreza, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Visión
Ser la institución líder en la promoción de generación de empleo en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Valores
Compromiso, eficiencia, transparencia, honestidad, integridad, equidad, respeto.

NORMATIVA
Considerando que en febrero de este año 2021 permitió la Ley 28-01, y aún vigente la necesidad dar continuidad a medidas y políticas públicas que estimulan la realización de proyectos empresariales y de desarrollo en la Zona Fronteriza, el 23 de febrero del año 2021 se promulgó la Ley 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, la cual abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco en sustitución de la Ley 28-01 con una vigencia de treinta (30) años.

INCLUSIÓN

El Consejo de Coordinación Zona Especial De Desarrollo Fronterizo está comprometida en brindar un servicio de calidad, seguro y puntual a todos nuestros ciudadanos/clientes, de manera imparcial, garantizando la igualdad de género.

El CCDF dispone de rampas y pasillos para el fácil acceso a nuestras instalaciones para personas con capacidades especiales, así como un apartado en nuestra página web para personas con capacidades especiales audiovisuales. Brindamos a todos los ciudadanos un ambiente acogedor, una buena iluminación, un clima agradable y un trato personalizado.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

Amabilidad:
Asumimos el compromiso de tratar a nuestros clientes con amabilidad y respeto manteniendo una comunicación abierta y efectiva.

Fiabilidad:
Nuestros ciudadanos clientes pueden sentirse confiados con el servicio ofertado y la calidad constante de nuestros servicios ya que cada día como institución estamos comprometidos con ofrecer lo mejor a través de elementos que nos permiten conocer con exactitud sus necesidades, problemas y expectativas.

Profesionalidad:
El CCDF cuenta con el personal con las destrezas y conocimientos

COMPROMISOS DE CALIDAD

Servicio	Atributos	Estándares	Indicadores
Trámite de conveniencia del pago de impuesto	Amabilidad	90%	% Encuesta de satisfacción al ciudadano
	Fiabilidad	88%	% Índice de fiabilidad al ciudadano
	Profesionalidad	90%	% Encuesta de satisfacción al ciudadano

DEBERES DE LOS CIUDADANOS

- ✓ Cumplir con todos los requisitos de clasificación al régimen especial de desarrollo fronterizo, establecidos por la Ley núm. 28-01 (Actual Ley núm. 12-21) y su reglamento de aplicación.
- ✓ Presentar oportunamente las solicitudes de lugar ante el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), para su debida tramitación.
- ✓ Realizar oportunamente el pago requerido por el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), para la tramitación de los servicios solicitados.
- ✓ Recibir al personal del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), y otorgar las informaciones requeridas en ocasión de las evaluaciones e inspecciones preestablecidas para la tramitación de los servicios solicitados.
- ✓ Respetar los horarios establecidos para la prestación de servicios.
- ✓ Demostrar cualquier irregularidad en los servicios prestados.
- ✓ Tratar con respeto al personal del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF).

Imagen No.25 Fuente: División de Planificación y Desarrollo

El Índice de Satisfacción Ciudadana del CCDF 2025 evidencia un alto nivel de calidad en los servicios ofrecidos por la institución, alcanzando una calificación general de 93.02 % en los servicios en línea evaluados. Este resultado refleja un desempeño sólido en dimensiones clave como fiabilidad y seguridad, capacidad de respuesta, empatía y elementos tangibles, conforme al modelo SERVQUAL aplicado por el Observatorio Nacional de la Calidad de los Servicios Públicos.

La valoración positiva obtenida reafirma las bondades del CCDF en términos de eficiencia, trato profesional, atención oportuna y orientación al usuario, consolidando la confianza ciudadana y el compromiso institucional con la mejora continua y la excelencia en la gestión pública.



Ficha Técnica

Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo

La presente ficha técnica contiene la información detallada sobre el proceso de levantamiento de datos correspondiente a la medición de satisfacción de usuarios con los servicios públicos ofrecidos por la institución, así como el ámbito geográfico donde fue levantada la misma.

Población

Cantidad de encuestas realizadas en cada modalidad o cuestionario.

Cuestionarios	Cantidad	Satisfacción (%)
Servicios en Línea	12	93.02

Imagen no.26: Fuente: Informe de Encuesta de Satisfacción de Usuarios, CCDF MAP, 2025

5.2) Nivel de cumplimiento acceso a la información

Durante este año 2025, se han recibido seis (06) solicitudes de manera electrónica. Se tratan en gran medida del referido listado de empresas acogidas a la Ley No. 28-01 y su oportuna reforma legislativa Ley Núm. 12-21, así como en lo relativo al Plan de Compromiso Social de las Empresas Acogidas, por lo que, conforme al acápite (Nomina, Compras, Finanzas, Legales, ect.).

Medio de Solicitud	Trimestre	Cantidad
Electrónica	Enero-Marzo 2025	2
	Abril- Junio 2025	2
	Julio-Septiembre 2025	2
	Octubre-Noviembre 2025	0

Tabla No.15. Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública-CCDF



Estas solicitudes fueron recibidas y respondidas directa y oportunamente a los ciudadanos mediante el Portal Único de Acceso a la Información (SAIP).

5.3) Resultado sistema de quejas, reclamos y sugerencias

En el Sistema de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (Línea 3-1-1), que tiene como objetivo esencial permitir a los usuarios realizar denuncias, quejas o sugerencias referente a cualquier servicio o servidor público para fines de mejorar la calidad de la prestación de servicios, no se presentó ningún casos: de reclamaciones o sugerencia.

Tipo	Trimestre	Recibidas	Declinadas
Reclamaciones	Julio-Septiembre	0	0
	Octubre-Noviembre	0	0
Sugerencias	Octubre-Noviembre	0	0

Tabla No.16. Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública-CCDF

5.4) Resultados de las mediciones del portal de transparencia

En los portales de transparencia mantenemos un promedio de 90.35% de cumplimiento, siempre apegados a los lineamientos emanados por la DIGEIG. En la tabla que se muestra debajo, se detalla la puntuación obtenida por mes:



Evaluación	Identidad	Puntuación
Enero 2025	16949	88.99 pts.
Febrero 2025	17253	90.87 pts.
Marzo 2025	17566	88.32 pts.
Abril 2025	17871	88.16 pts.
Mayo 2025	18175	91.67 pts.
Junio 2025	18480	90.83 pts.
Julio 2025	18785	92.11 pts.
Agosto 2025	19088	88.01 pts.
Septiembre 2025	19392	88.65 pts.
Octubre 2025	19695	95.91 pts.

Tabla No.17. Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública-CCDF



V. Proyecciones del Año próximo:

5.1 Proyectos o acciones planificadas para el 2026

Objetivo Estratégico	Acciones
Mejorar la experiencia de usuario de los ciudadanos clientes del CCDF (Empresas acogidas e Inersionistas)	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar 4 convocatorias a encuentros empresariales de promoción sobre la ley 12-21 y como acogerse a ella. • Ejecutar 2 capacitaciones presenciales/virtuales sobre el uso de los servicios
Aumentar el impacto y uso efectivo de la Plataforma de Empleos del CCDF	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar 7 convocatorias a jornadas vocacionales donde se utilice la plataforma. Ejecutar plan de Promoción de la plataforma •Ejecutar 4 capacitaciones a Empresas sobre el uso de la plataforma
Fortalecer a la Inversión en la frontera	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de Rueda de negocios en Santiago Rodríguez con impacto en 25 empresas • Celebración de la Expoferia Profrontera 2026 • Promover la Ventanilla Unica de Inversión
	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de Acuerdo con el BANDEX • Asistencia técnica a empresas en la elaboración de su plan de compromiso social y presentación de memorias de ejecución del PCS
Mejorar el desempeño institucional en los indicadores SISMAP – RRHH	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y completar oportunamente el Plan de Recursos Humanos • Ejecutar el Plan de Capacitación del Personal • Implementar acciones de inclusión y accesibilidad en la administración pública





VI. Anexo(s)

a) Matriz de logros relevantes-datos cuantitativos

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total año 2025
No. de empresas aprobadas bajo la Ley 12-21	4	4	0	8	5	0	5	0	0	2	0	0	28
No. de solicitudes de exoneración tramitadas	87	52	72	70	79	83	106	83	92	90	99	0	913
No. de empresas inspeccionadas y supervisadas	12	10	12	18	12	12	10	12	7	10	10	0	125
RDS Millones en exoneración de impuestos tramitados	537,112,067.38	178,819,613.80	395,877,558.62	350,070,607.05	276,932,858.06	671,601,346.97	476,220,258.12	86,169,154.22	354,094,344.10	302,931,104,104.79	190,931,104.79	0	306,448,933,017.90
No. de ciudadanos impactados por el Plan Compromiso Social Fronterizo	400	1200	300	250	563	337	2823	1492	350	400	155	0	8,270.00
							Nota: todo el presupuesto del CCDF gira entorno a un único producto físico financiero, por lo que estimar la inversión por producto para este cuadro no es posible.						



b) Matriz de gestión Presupuestaria

Código Producto	Nombre del producto	Asignación presupuestaria 2025	Ejecución a diciembre 2025 (RD\$)	Cantidad de Productos Generados por Programa	Índice de Ejecución %	Participación ejecución por programa
6533	Número de empresas en la zona fronteriza que reciben supervisión y control del cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	RD\$94,749,200.00	RD\$92,769,494.83	105	98%	98%

c) Matriz de Principales Indicadores del Plan Operativo Anual (POA) 2025

No.	Área	Proceso	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Nivel de cumplimiento	Última medición	Resultado
1	Misional (Departamento Fiscalización y Control de Incentivos)	Tramitación de Solicitud de Exoneraciones	No. de solicitudes tramitadas	Anual	803	850	86%	30-Nov-25	734 solicitudes tramitadas
2	Misional (Departamento Fiscalización y Control de Incentivos)	Inspecciones puntuales a empresas	No. de inspecciones realizadas	Anual	140	140	75%	30-Nov-25	105 inspecciones puntuales realizadas
3	Misional (Departamento Evaluación y Clasificación de Proyectos)	Evaluación de Proyectos de inversión Ley 12-21	No. De proyectos evaluados	Anual	20	25	132%	30-Nov-25	33 proyectos evaluados
4	Misional (Departamento Evaluación y Clasificación de Proyectos)	Aprobación de Proyectos de Inversión Ley 12-21	No. de proyectos aprobados	Anual	18	20	140%	30-Nov-25	28 proyectos evaluados
5	Operacional (División Planificación y Desarrollo)	Informe Ejecución del POA	No. de informes elaborados	Trimestral	4	4	75%	30-Nov-25	3 informes entregados
6	Operacional (División Planificación y Desarrollo)	Registro meta fisico-financiera en SIGEF	No. Registros colocados en SIGEF	Trimestral	4	4	75%	15-Oct-25	3 registros colocados



d) Resumen del Plan Anual de Compras del CCDF 2025:
Fuente: División de Compras y Contrataciones CCDF

DATOS DE CABECERA PACC	
Monto estimado total	\$ 20,944,251.00
Monto total contratado	\$ 16,473,727.13
Cantidad de procesos registrados	75
Capítulo	
Sub capítulo	
Unidad ejecutora	Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Unidad de compra	1020
Año fiscal	2025
Fecha aprobación	22/11/2024
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Bienes	\$ 16,587,570.80
Obras	N/A
Servicios	\$ 4,288,680.20
Servicios: consultoría	\$ 68,000.00
Servicios: consultoría basada en la calidad de los servicios	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES	



MiPymes	\$ 20,944,251.00
MiPymes mujer	N/A
No MiPymes	N/A
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
Compras por debajo del umbral	\$ 12,113,251.00
Compra menor	\$ 3,231,000.00
Comparación de precios	\$ 5,600,000.00
Licitación pública internacional	
Licitación restringida	
Sorteo de obras	
Excepción - bienes o servicios con exclusividad	N/A
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	N/A
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	N/A
Excepción - proveedor único	N/A
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del monto total del proyecto, obra o servicio	N/A
Compra y contratación de combustible	N/A

e) Informes del IGP T1 2025



ÍNDICE DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

CAPÍTULO 0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
SUBCAPÍTULO 01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
UNIDAD EJECUTORA 0010 - CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (CCDF)
AÑO 2025
TRIMESTRE Ene - Mar

Subindicadores / criterios	Ponderación	Alcance	Brecha
IGPS01 - Nivel de cumplimiento	60%	59%	1%
S01-01 Cumplimiento físico	20%	20%	0%
S01-02 Evidencia del cumplimiento	10%	10%	0%
S01-03 Cumplimiento financiero	20%	20%	0%
S01-04 Cumplimiento ampliado	10%	9%	1%
IGPS02 - Autoevaluación	30%	30%	0%
S02-01 Causas de desvío físico financiero	30%	30%	0%
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias	10%	10%	0%
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas	10%	10%	0%
Resultado IGP	100%	99%	1%

● 0-59% Bajo
 ● 60-79% Medio
 ● 80-100% Alto

Observaciones de la evaluación

1. La realización de la Expo Feria ProFrontera debe ser contemplada en la programación financiera del producto.





CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL
DE DESARROLLO FRONTERIZO (CCDF)
LEY 12-21

Reporte detallado por producto

IGPS01 - Nivel de cumplimiento										59%
S01-01 Cumplimiento físico										20%
S01-02 Evidencia del cumplimiento										10%
S01-03 Cumplimiento financiero										20%
S01-04 Cumplimiento ampliado										9%
Productos	S01-01 Cumplimiento físico			S01-02 Evidencia	S01-03 Cumplimiento financiero			S01-04 Cumplimiento ampliado		
	Programación	Ejecución	% Logro		Programación	Ejecución	% Logro	Físico	Financiero	
6533 - Empresas instaladas en la zona fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	35	35	100%	10%	\$16,125,900.00	\$18,570,661.26	115%	5%	4%	
IGPS02 - Autoevaluación										30%
S02-01 Causas de desvío físico financiero										30%
Productos	S02-01 Causas de desvío físico financiero									
6533 - Empresas instaladas en la zona fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	30%									
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias										10%
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas										10%
Productos	S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas									
6533 - Empresas instaladas en la zona fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	0%									
Resultado IGP										99%

Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)



f) Informes del IGP T2 2025



ÍNDICE DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

CAPÍTULO 0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
SUBCAPÍTULO 01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
UNIDAD EJECUTORA 0010 - CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (CCDF)
AÑO 2025
TRIMESTRE Abr - Jun

Indicadores / Subindicadores	Ponderación	Alcance	Brecha
IGPS01 - Nivel de cumplimiento	60%	59%	1%
501-01 Cumplimiento físico	20%	20%	0%
501-02 Evidencia del cumplimiento	10%	10%	0%
501-03 Cumplimiento financiero	20%	19%	-1%
501-04 Cumplimiento ampliado	10%	10%	0%
IGPS02 - Autoevaluación	30%	30%	0%
502-01 Causas de desvío físico financiero	30%	30%	0%
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias	10%	10%	0%
503-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas	10%	10%	0%
Resultado IGP	100%	99%	1%

Señalización: ● 0-59% Bajo ● 60-79% Medio ● 80-100% Alto

Observaciones de la evaluación



Reporte detallado por producto

IGPS01 - Nivel de cumplimiento										59%
S01-01 Cumplimiento físico										20%
S01-02 Evidencia del cumplimiento										10%
S01-03 Cumplimiento financiero										19%
S01-04 Cumplimiento ampliado										10%
Productos	S01-01 Cumplimiento físico			S01-02 Evidencia	S01-03 Cumplimiento financiero			S01-04 Cumplimiento ampliado		
	Programación	Ejecución	% Logro		Programación	Ejecución	% Logro	Físico	Financiero	
6533 - Empresas instaladas en la zona fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	35	35	100%	10%	\$22,411,850.00	\$21,762,634.80	97%	5%	5%	
IGPS02 - Autoevaluación										30%
S02-01 Causas de desvío físico financiero										30%
Productos	S02-01 Causas de desvío físico financiero									
6533 - Empresas instaladas en la zona fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	30%									
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias										10%
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas										10%
Productos	S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas									
6533 - Empresas instaladas en la zona fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	0%									
Resultado IGP										99%

Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)



g) Informes del IGP T3 2025



ÍNDICE DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

CAPÍTULO 0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
SUBCAPÍTULO 01 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)
UNIDAD EJECUTORA 0010 - CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (CCDF)
AÑO 2025
TRIMESTRE Jul - Sep

Indicadores / Subindicadores	Ponderación	Alcance	Brecha
IGPS01 - Nivel de cumplimiento	60%	57%	3%
S01-01 Cumplimiento físico	20%	20%	0%
S01-02 Evidencia del cumplimiento	10%	10%	0%
S01-03 Cumplimiento financiero	20%	17%	3%
S01-04 Cumplimiento ampliado	10%	10%	0%
IGPS02 - Autoevaluación	30%	24%	6%
S02-01 Causas de desvío físico financiero	30%	24%	6%
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias	10%	10%	0%
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas	10%	10%	0%
Resultado IGP	100%	91%	9%

Semafización: ● 0-59% Bajo ● 60-79% Medio ● 80-100% Alto

Observaciones de la evaluación

El desvío financiero no ofrece los detalles suficientes del porqué no se ejecutaron los procesos de compras en el trimestre programado, si se debió a factores internos y/o externos. En ese mismo orden, para fines de complementar los comentarios recomendamos hacer mención de los códigos y conceptos de los procesos de compras que no lograron devengar dentro del periodo.



Reporte detallado por producto

IGPS01 - Nivel de cumplimiento										57%
S01-01 Cumplimiento físico										20%
S01-02 Evidencia del cumplimiento										10%
S01-03 Cumplimiento financiero										17%
S01-04 Cumplimiento ampliado										10%
Productos	S01-01 Cumplimiento físico			S01-02 Evidencia	S01-03 Cumplimiento financiero			S01-04 Cumplimiento ampliado		
	Programación	Ejecución	% Logro		Programación	Ejecución	% Logro	Físico	Financiero	
6533 - Empresas instaladas en la zona fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	35	35	100%	10%	\$21,140,750.00	\$18,369,604.33	87%	5%	5%	
IGPS02 - Autoevaluación										24%
S02-01 Causas de desvío físico financiero										24%
Productos	S02-01 Causas de desvío físico financiero									
6533 - Empresas instaladas en la zona fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	24%									
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias										10%
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas										10%
Productos	S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas									
6533 - Empresas instaladas en la zona fronteriza reciben supervisión de control y regulación en el cumplimiento del régimen especial de desarrollo fronterizo	0%									
Resultado IGP										91%

Fuente: Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)



h) Certificación DIGECO, corte primer semestre año 2025

Página 1



Sistema de Análisis del Cumplimiento de las Normativas Contables MATRIZ DE CERTIFICACIÓN

PERIODO: 2025 PROCESO: CORTE

NIVEL DE GOB.: GOBIERNO CENTRAL

CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (CCDF)

COMPONENTES	SUB COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	VARIABLE	META	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES ENCONTRADAS	REFERENCIA
						%	NUMÉRICA		
1. OPORTUNIDAD, TRANSPARENCIA Y COMPARABILIDAD	1.1. INFORME DE CORTE Y CIERRE DE OPERACIONES CONTABLES			26	20.00	100.00%	20.00		
	1.1.1. CANTIDAD DE INFORMES DE CORTE Y CIERRE DE OPERACIONES CONTABLES, INCLUYENDO LAS PROPUESAS DE ASIENTOS PARA FINES DE APROBACIÓN, ENVIADOS CORRECTA Y OPORTUNAMENTE.	#	Informe de Corte y Cierre de Operaciones Contables y propuestas de asientos enviados oportunamente en la fecha establecida en la Norma.		20.00	100.00%	20.00		Informe De Corte Y Cierre De Operaciones Contables Y Propuestas De Asientos Enviados Oportunamente En La Fecha Establecida En La Norma.
	VALOR				20.00	100.00%	20.00		
2. CALIDAD Y CONSISTENCIA DE LAS INFORMACIONES ECONÓMICAS - FINANCIERAS	2.1. INFORME DE CORTE Y CIERRE DE OPERACIONES CONTABLES			26	10.00	100.00%	10.00		
	2.1.1. CANTIDAD DE FORMULARIOS Y PROPUESAS DE ASIENTOS, FIRMADOS Y SELLADOS, CONCILIADOS CON LOS SOPORTES Y ANEXOS CORRESPONDIENTES, CORRECTAMENTE SUMADOS Y TOTALIZADOS PARA EL PERÍODO DE EVALUACIÓN.	#	Formularios de corte y cierre del período, propuestas de asientos, debidamente firmados y sellados, oficio de remisión, documentos soportes.		10.00	100.00%	10.00		Formularios De Corte Y Cierre Del Período, Propuestas De Asientos, Dedicadamente Firmados Y Sellados, Oficio De Remisión, Documentos Soporte
	VALOR				10.00	100.00%	10.00		
3. GESTIÓN DE ACTIVOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3.1. BIENES MUEBLES			100	27.00	92.59%	25.00		
	3.1.1. 100% DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS EN EL PERÍODO REGISTRADOS OPORTUNAMENTE EN EL SIAB, CON SU DEPRECIACIÓN CALCULADA.	%	Reporte sistema de bienes por fecha de registro		6.00	100.00%	6.00		Consulta De Archivos Cargados, Reporte Siab Y Sigef.



Página 2 (cont.)

3. GESTIÓN DE ACTIVOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3.1.2. 100% DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, REGISTRADOS EN EL SIAB CON SU DEPRECIACIÓN CALCULADA CORRECTAMENTE	%	Reporte SIAB de la depreciación y comparativo SIGEF		15.00	100.00%	15.00	Reporte De Contabilidad Sigef Y Siab	
	3.1.3. 100% DE LA DEPRECIACIÓN DEL PERÍODO REGISTRADA EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF	%	Reporte de depreciación registrada en el SIGEF		2.00	100.00%	2.00	Consulta De Archivos Cargados, Reporte Siab Y Sigef.	
	3.1.4. 100% DE LOS BIENES MUEBLES DESCARGADOS A BIENES NACIONALES REGISTRADOS EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF, CON SU CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN	%	Reporte de bienes descargados Vs SIGEF y SIAB.		2.00	100.00%	2.00	Consulta De Archivos Cargados, Reporte Siab Y Sigef.	
	3.1.5. CANTIDAD DE INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES REALIZADOS EN EL PERÍODO	#	Informe de inventario realizado		2.00	0.00%	0.00	Conforme Se Evidencia La Institución No Presento El Reporte Del Inventario De Los Bienes Muebles, Con Las Firmas De Los Responsables Y Por La Unidad De Auditoría Interna De La Contraloría General De La República.	
	3.2. BIENES INMUEBLES				100	10.00	100.00%	10.00	
	3.2.1. 100% DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS POR LA INSTITUCIÓN Y REGISTRADOS EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD SIGEF	%	Activos Inmuebles Identificados		2.00	100.00%	2.00	Consulta De Archivos Cargados, Reporte De Contabilidad Sigef Y Siab.	
	3.2.2. 100% DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS, VALORADOS Y REGISTRADOS EN EL SIAB	%	Activos Inmuebles Registrados en el SIAB.		2.00	100.00%	2.00	Consulta De Archivos Cargados, Reporte De Contabilidad Sigef Y Siab.	
	3.2.3. 100% DE LOS BIENES INMUEBLES A LOS QUE SE LE HA CALCULADO LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA Y DEL PERÍODO, REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF	%	Activos Inmuebles con su Cálculo de Depreciación y reportes de SIGEF		2.00	100.00%	2.00	Consulta De Archivos Cargados, Reporte De Contabilidad Sigef Y Siab.	
	3.2.4. CANTIDAD DE BIENES INMUEBLES EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y LEVANTADOS	%	Informe de bienes en construcción identificados		2.00	100.00%	2.00	Consulta De Archivos Cargados, Reporte De Contabilidad Sigef Y Siab.	
	3.2.5. 100% DE LOS ASIENTOS DE AJUSTES CORRESPONDIENTE A LOS SALDOS DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO, QUE AMERITEN REALIZAR EN EL PERÍODO EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF	%	Reporte de Bienes registrados		2.00	100.00%	2.00	Consulta De Archivos Cargados, Reporte De Contabilidad Sigef Y Siab.	
3.3. BIENES INTANGIBLES				100	6.00	100.00%	6.00		

Página 3 (cont.)



CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO (CCZED) LEY 12 21

3. GESTIÓN DE ACTIVOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3.3.1. 100% DE LOS BIENES INTANGIBLES IDENTIFICADOS, VALUADOS Y REGISTRADOS EN SIAB	%	Activos Intangibles Identificados y valuados		3.00	100.00%	3.00	Es Imperativo Que La Institución Realice Un Levantamiento De Sus Bienes Intangibles, De Poseer Alguno Y No Encontrarse Registrados En El Módulo De Contabilidad Sigef Y Siab, Realizar La Identificación De Estos (Nombres Y Registro En Los Organismos Correspondientes), En Cumplimiento De La Nicsp 31, De La Norma, Política Y Procedimiento De Activos Intangibles, Emitido Por La Digecog Y La Norma De Cierre De Operaciones Contable En Su Artículo 6, Párrafo VII, A Fin De No Verse Afectadas A Futuro.	Consulta De Archivos Cargados, Reporte Siab Y Contabilidad Sigef
	3.3.2. 100% DEL MONTO DE LA AMORTIZACIÓN DEL PERÍODO REGISTRADO EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF	%	Activos registrados en el SIAB / Reporte		3.00	100.00%	3.00	Es Imperativo Que La Institución Realice Un Levantamiento De Sus Bienes Intangibles, De Poseer Alguno Y No Encontrarse Registrados En El Módulo De Contabilidad Sigef Y Siab, Realizar La Identificación De Estos (Nombres Y Registro En Los Organismos Correspondientes), En Cumplimiento De La Nicsp 31, De La Norma, Política Y Procedimiento De Activos Intangibles, Emitido Por La Digecog Y La Norma De Cierre De Operaciones Contable En Su Artículo 6, Párrafo VII, A Fin De No Verse Afectadas A Futuro.	Consulta De Archivos Cargados, Reporte Siab Y Contabilidad Sigef
	VALOR				43.00	95.35%	41.00		
4. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	4.1. ACTIVOS FINANCIEROS			100	9.00	66.67%	6.00		
	4.1.1. 100% DE LOS SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS INCORPORADAS AL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF, DEBIDAMENTE REGISTRADOS	%	Formulario de Cierre		4.00	25.00%	1.00	Conforme Se Evidencia La Institución Presenta En Los Formularios Dg-Ins-02-02 Y Dg-Ins-02-17 De La Cuenta Bancaria No.010242490, Sin Embargo, La Misma No Se Encuentra Registrada En El Módulo De Tesorería Sigef. Asimismo, Se Detalle En El Formulario Que No Se Encuentran Incorporada En El Sistema De Sigef. Según La Norma De Cierre En El Artículo 6 Párrafo 3, Dice Que Todas Las Cuentas Deben Procurar Que Sus Saldos Y Operaciones Estén Registrados En Contabilidad Sig	Consulta De Archivos Cargados Y Reporte De Contabilidad Sigef.



CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL
DE DESARROLLO (RUSTERMIQUÍ) S.R.L.
LEY 12.21

4. GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	4.1.2. 100% DE LOS SALDOS DE CAJA CHICA REGISTRADOS EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF.	%	Formulario de Cierre		2.00	100.00%	2.00		Consulta De Archivos Cargados Y Reportes De Contabilidad Sigef.
	4.1.3. 100% DEL MONTO DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, REGISTRADAS EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF.	%	Informe de Cierre		2.00	100.00%	2.00		Consulta De Archivos Cargados Y Reportes De Contabilidad Sigef.
	4.1.4. 100% DE LOS MONTO POR FIANZAS Y DEPÓSITOS REGISTRADOS EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF.	%	Informe de Cierre		1.00	100.00%	1.00		Consulta De Archivos Cargados Y Reportes De Contabilidad Sigef.
	4.2. ACTIVOS NO FINANCIEROS				100	16.00	87.50%	14.00	
	4.2.1. 100% DE LOS MONTO DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CONSUMIDOS, RECLASIFICADOS EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF.	%	Informe de Cierre		2.00	100.00%	2.00		Consulta De Archivos Cargados
	4.2.2. 100% DE LOS MONTO DE LAS LICENCIAS INFORMÁTICAS CONSUMIDAS, RECLASIFICADAS EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF.	%	Informe de Cierre		2.00	50.00%	1.00	Las Licencias Informáticas Consumida En El Periodo Y Debidamente Presentadas En El Formulario 48A, Muestran Un Valor De \$862,677.06, No Obstante, El Reporte De Contabilidad Sigef Muestra Un Consumo En El Periodo Por \$561,856.06, Equivalente A 65% De Coincidencia En Las Licencias.	Consulta De Archivos Cargados, Reportes De Contabilidad Sigef Y Siab
	4.2.3. 100% DE LAS SALIDAS DE LOS INVENTARIOS DE BIENES DE CONSUMO, RECLASIFICADOS EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF.	%	Informe de Cierre		10.00	90.00%	9.00	Conforme Se Evidencia La Institución No Presento La Toma Física Del Inventario De Los Bienes De Consumos Según Lo Establece La Norma De Cierre De Operaciones Contable 01-2024.	Consulta De Archivos Cargados, Reportes De Contabilidad Sigef Y Siab
	4.2.4. 100% DE LOS INVENTARIOS DE BIENES ADQUIRIDOS PARA TERCEROS IDENTIFICADOS Y RECLASIFICADOS EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF.	%	Saldo de Inventarios de Bienes de Consumo Actualizados		2.00	100.00%	2.00		Consulta De Archivos Cargados, Reportes De Contabilidad Sigef Y Siab
	4.3. PASIVOS FINANCIEROS				100	2.00	100.00%	2.00	
	4.3.1. 100% DEL MONTO DE LAS CUENTAS POR PAGAR DE CORTO PLAZO CON PROVEEDORES (DEUDA ADMINISTRATIVA) REGISTRADAS EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD DE SIGEF.	%	Cuentas por Pagar de Corto Plazo con Proveedores - Deuda Administrativa Registradas.		2.00	100.00%	2.00		Consulta De Archivos Cargados Y Reporte De Contabilidad Sigef.
	VALOR					27.00	81.48%	22.00	
	Total					100.00	93.00%	93.00	

Fuente: División de Contabilidad-CCDF